UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA

Revista de ciencias policiales de UFP

Año XXXII | Núm. 100

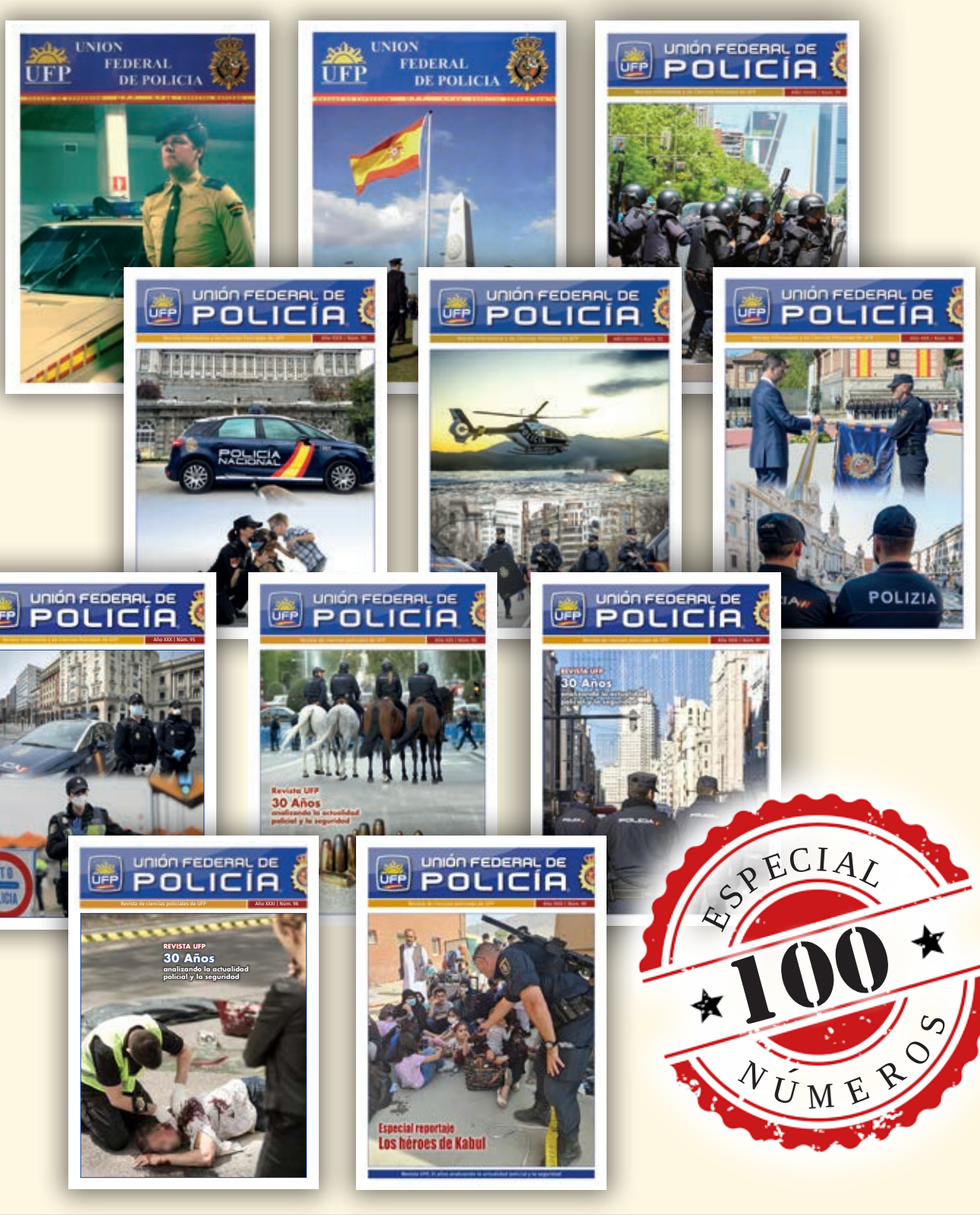

ESPECIAL 100 NÚMEROS

Revista Unión Federal de Policía, 32 años analizando la actualidad policial y la seguridad

Las DROGAS pasan factura

¿vas a arruinar tu vida?

GOBIERNO DE ESPAÑA

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Revista de ciencias policiales de
Unión Federal de Policía (UFP) ®

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXII. Nº 100. 2022

Edición, dirección y administración
Unión Federal de Policía (UFP)
Comité Ejecutivo Federal
Plaza de Carabanchel, 5
Complejo de Policía Nacional
28025 Madrid. Tel: 915258511
ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad
Empresa concesionaria nacional
"Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L."
CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3º planta.
28031 Madrid. Tel: 900377549 - 636742025
revistaufp@seccciondecomunicacion.es
direccion@seccciondecomunicacion.es

Fotografía
UFP, Estudio Roberdc, Alberto Álvarez, Ana Cimecas, agencias, Ministerio del Interior, DGP y Sociedad Científica Española de Criminología

Registro patentes y marcas
"UFP. Unión Federal de Policía" es marca registrada legalmente por la entidad Unión Federal de Policía con números de patentes: M1745294 y M3535459

Depósito Legal
M-28411-1992
ISSN 2792-7881(Papel)
ISSN 2792-7889 (En línea)

Diseño y maquetación
"Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L."

Impresión
Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

- Editorial 4
- La mutación del terror salafista, por Pedro Baños 6
- Las cifras "mareantes" del hachís, por Ricardo Magaz 11
- Blanqueo de la historia, por Manu Marlasca 13
- Violadores, perfil criminal, por Patricia Alcaraz 17
- Windsor, planta 21, por Lorenzo Silva 21
- Obtención de muestras biológicas de ADN por detective privado, por José Manuel Estébanez 24
- Sociedad Científica Española de Criminología 28
- Las técnicas del interrogatorio policial, por Beatriz de Vicente 29
- ETA, la heroína y el plan maestro, por Alejandro Gallo 36
- UFP firma convenio con la institución financiera I-credit 42
- Todo el mundo lleva un lobo dormido dentro, por Odracir Zagam 44
- Caso Pablo Ibar, cadena perpetua, por Carlos M. Merino 47
- Yéremi y Madeleine: comparación odiosa, por Albert Castillón 51
- El estrés en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, por José Carlos Fuertes 54
- Criminología crea un comité de expertos 57
- Dani El Rojo, por R. Castrillo de Cepeda 59
- Retóricas terroristas indecentes, por MaitePagazaurtundua 60
- Malas calles. Historias criminales contadas por policías 63
- Lucía y la telaraña, por Jorge Cabezas 68
- Los drones en la investigación de la siniestralidad, por Pablo Enrique Rodríguez Pérez 73
- Instituto Nacional de Ciberseguridad 76
- Detectives privados. Una profesión eminentemente social, por Rafael Guerrero 79
- Cancelación de antecedentes policiales, por Lucio Toval 82
- Ha fallecido Salvador Ortega, el Policía que detuvo al mayor asesino en serie de España 84
- Así actúa el depredador sexual, por Vicente Garrido 85
- La heroína cabalga de nuevo, por Arturo Pereira 87
- Criminología vial. Nueva ciencia, por Javier Durán 90
- Detectives de las palabras 93
- Policías honorarios 97
- El quinto mandamiento. Narcos macarras, por Alipio Morgades 100
- Formación UFP para 2022 101

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), del Cuerpo Nacional de Policía, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista no tiene que identificarse necesariamente con la opinión expresada por los autores de los textos.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de revisión por pares como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía "Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.", titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de UFP.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright.

EDITORIAL

Número 100 de la Revista UFP 32 años con los lectores

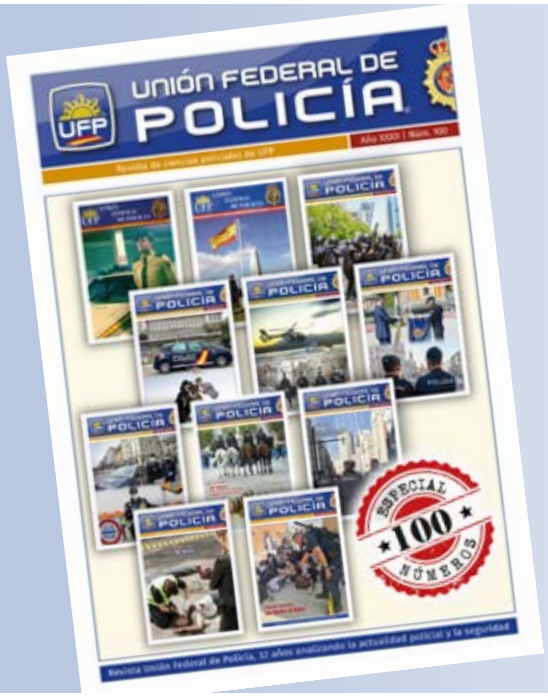

"La Revista UFP viene informando puntualmente desde 1990 a los lectores del CNP y de otros sectores de la seguridad pública y privada"

Estamos de conmemoración. Celebramos los cien números de nuestra **revista de ciencias policiales UFP**. 32 años desde el nacimiento como medio de comunicación de la **Unión Federal de Policía**, del Cuerpo Nacional de Policía.

Cambios

En estas tres décadas hemos asistido a cambios en la sociedad y, por supuesto, en la seguridad pública. El **Cuerpo Nacional de Policía** de hoy está a años luz de aquel que el 13 de marzo de 1986 se creó con la unificación del Cuerpo Superior de Policía y la vieja Policía Nacional *marrón*, si bien no cabe duda que hay que seguir avanzando; los hechos lo demuestran.

Desde 1990

En las consecuciones todos hemos contribuido. En el ámbito de publicaciones, la **revista Unión Federal de Policía** viene informando puntualmente desde 1990 a los lectores del CNP y de otros sectores de la seguridad pública y privada.

En esta tercera tercera época de la revista, centrada fundamentalmente en las **ciencias policiales**, la criminología, la criminalística y otras disciplinas afines y áreas de conocimiento aplicado, nuestra publicación ha logrado un indudable reconocimiento por la calidad de los contenidos que han pasado el escrutinio de revisión *por pares* como método de evaluación su calidad.

Firmas de prestigio

La dilatada lista de colaboradores que avalan número tras número con sus artículos el prestigio de nuestras páginas es evidente. Por citar los más recientes, firmas como las del escritor **Lorenzo Silva**, el periodista **Manu Marlasca**, el coronel **Pedro Baños**, la criminóloga **Beatriz de Vicente**, el perfilador criminal **Vicente Garrido**, el psiquiatra **José Carlos Fuertes**, el director general de la Policía Municipal de Madrid **Pablo Enrique Rodríguez**, el doctor **José Cabrera**, el periodista **Albert Castillón**, el juez **José Manuel Estébanez**, el escritor y comisario **Alejandro Gallo**, la intendente **Rosa Mª García Durán**, la forense **Patricia Alcaraz**, el periodista de investigación **Jorge Cabezas**, el jurista **Arturo Pereira**, la eurodiputada **Maite Pagazaurtundua**, el profesor de Fenomenología Criminal **Ricardo Magaz**, el jurídico **Manuel Fuentes**, el profesor **Lucio Toval**… y una larga lista que haría interminable esta relación, además de una amplísima nómina de colaboradores del CNP y de otros cuerpos de seguridad y comunidad de inteligencia.

"En esta tercera época, la revista ha logrado un indudable reconocimiento por la calidad de las firmas y sus contenidos"

De tal modo, en este número conmemorativo van algunas de nuestras mejores 100 páginas publicadas y, por supuesto, otras inéditas para la ocasión.

Antiendogamia

Cien números; 32 años… con vocación de servicio a la sociedad como lo demuestra, negro sobre blanco, nuestra página de créditos "antiendogamia" nada más abrir la revista: *"Todo escrito publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes de la revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright"*.

Nos vemos dentro de otros cien números.

LA MUTACIÓN DEL TERROR SALAFISTA

Actualmente los terroristas son jóvenes radicalizados y manipulables

(*) Por Pedro Baños

El terrorismo islamista se ha convertido, por desgracia, en tema de sobremesa en los países europeos. Pero mientras estos ataques están consiguiendo el objetivo de incrementar el odio y los comportamientos xenófobos dentro de nuestras sociedades, no vendría mal volver a plantearse ciertas cuestiones de base: por qué se llevan a cabo y quién mueve los hilos de este entramado de violencia transcontinental.

En la imagen, el coronel Baños, autor del artículo

Daesh y el "califato" relevan a Al Qaeda

Las revueltas árabes de 2011 marcaron un antes y un después en el último siglo. Sirvieron de germen para el autodenominado Estado Islámico, conocido como Daesh o IS. Lo que empezó como un movimiento local en Túnez, se extendió a Siria e Irak, donde antiguos miembros del ejército y los servicios de inteligencia de Sadam Husein aprovecharon la confusión de la situación para autoproclamar un nuevo *pseudo* Estado. La creación de este "califato" es un hito dentro del terrorismo salafista-yihadista que ni siquiera encuentra precedente en su antecesor, Al Qaeda.

Medidas militares

En este contexto, más de 60 países se aliaron para detener el avance de Daesh y, con Estados Unidos a la cabeza, emprendieron severas medidas militares contra los territorios ocupados. Este momento fue decisivo para desencadenar la ira de Daesh contra Occidente. La relación entre los hechos es clara: a medida que países como Reino Unido y Francia bombardeaban los territorios ocupados por el IS y utilizaban sus fuerzas de operaciones especiales en esos escenarios, se producían los primeros ataques terroristas contra países europeos.

Para las primeras acciones en Europa, el IS empleaba a combatientes procedentes de Siria e Irak, al menos para la organización y dirección de las células terroristas. Sin embargo, al intensificarse la seguridad en las fronteras, tanto entre Siria y

> ***"España es un objetivo simbólico de primera magnitud para los terroristas"***

Turquía como en toda la Unión Europea, Daesh se vio obligado a cambiar su estrategia, e intentó movilizar a musulmanes residentes en los propios países europeos o incluso con nacionalidad europea. Este ha sido el caso de los autores de los atentados de Barcelona y Cambrils.

Los nuevos perfiles de los terroristas

El perfil de los terroristas suele coincidir con personas que se sienten frustradas, que se ven sin salidas o marginadas, en ocasiones pequeños delincuentes. Gente joven que está buscando su camino y es, por tanto, muy influenciable y manipulable. La falta de identidad suele ser uno de los principales motivos. Son inmigrantes de segunda o tercera generación que no saben a dónde pertenecen, que no se identifican con la sociedad que les cobija y les sostiene, pero a los que tampoco les queda ningún vínculo con sus países de origen. El terrorismo les da nuevas esperanzas, les engrandece, les convierte en héroes y, en definitiva, les motiva para seguir viviendo hasta que llegue la hora de morir por una causa que consideran superior.

A pesar de la obvia relación entre el salafismo-yihadismo y el islam, se da la paradoja de que en algunos casos los terroristas no son practicantes religiosos, sino adeptos relativamente nuevos y, por tanto, mucho más fáciles de radicalizar y fanatizar. A menudo, los atacantes no están motivados por los verdaderos propósitos del IS, que a veces incluso desconocen, sino por un deseo de glorificación y recono-

Los atentados de Barcelona y Cambrils evidenciaron el perfil manipulable de los terroristas

Miembros de la Policía Nacional ensayan un ataque terrorista

> *"En muchos casos los terroristas no son practicantes religiosos, sino adeptos nuevos"*

"Son inmigrantes de segunda o tercera generación que no saben a dónde pertenecen"

cimiento individual, cuando no por mero inconformismo.

Deseo de venganza

En países como Francia o Reino Unido, el IS intenta debilitar las bases democráticas de la sociedad y conseguir que la población presione a los dirigentes para detener las acciones militares contra el territorio ocupado. Pero más allá del deseo de venganza, ¿qué pretende el Daesh? ¿Y por qué atacar a un país como España que no juega ningún papel relevante en los escenarios bélicos de Siria e Irak?

Este grupo terrorista considera que nuestras sociedades han entrado en un bucle de decadencia y depravación, mientras que ellos se consideran los defensores de unos valores puros e inamovibles. El terrorismo que estamos sufriendo tiene una base salafista. El salafismo proviene de la palabra "salaf" que significa "ancestro" o "predecesor", y eso es exactamente lo que el IS quiere, recobrar los momentos de gloria del islam y las creencias puras de sus antecesores. Y lo pretende conseguir a través del yihadismo, que hace referencia a la guerra santa y a la determinación de combatir a todos aquellos que no coincidan con sus pensamientos, incluyendo a todos los musulmanes que no quieran adherirse a esta visión rigorista y extrema de la religión.

Origen marroquí en los atentados de Barcelona

Dentro de este marco, España es un objetivo simbólico de primera magnitud, ya que todavía representa los siglos de mayor esplendor del islam. Al Andalus simboliza la pureza del islam que ellos defienden. Un islam sin contaminar por los "infieles" cristianos, y en el que ellos ostentaban el poder y la sabiduría. El ansia por recuperar los territorios de Ceuta y Melilla cuadra a la perfección en este deseo de volver a sus tiempos de gloria. Esto explicaría en parte por qué los terroristas abatidos en Cataluña eran marroquíes, o de origen marroquí, y no procedentes de Oriente Medio, como en casos anteriores. La cercanía geográfica permite a estos chicos, muy jóvenes, identificarse fácilmente con las exigencias del IS.

Más de la mitad del medio millón de musulmanes que residen en Cataluña son marroquíes,

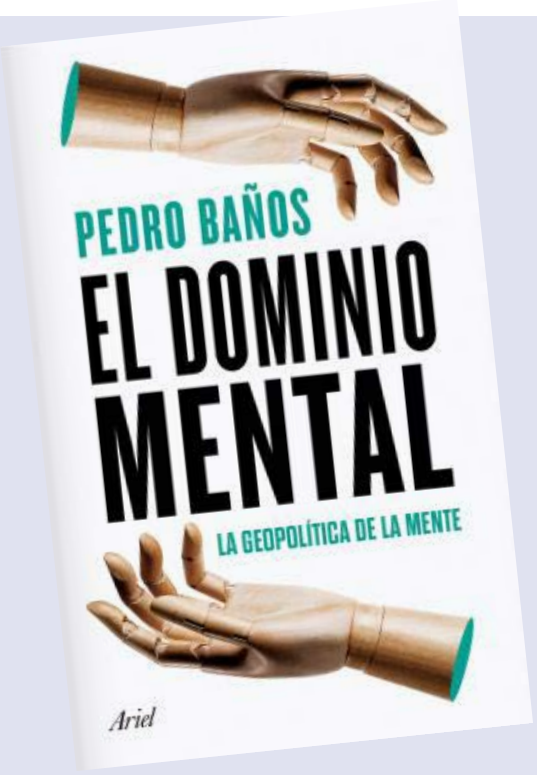

El libro "**El dominio mental**", de **Pedro Baños**, es un best seller que analiza las claves de la geoestrategia mundial donde la ciencia geopolítica viene cobrando una importancia capital en las relaciones entre países.

junto a unas 30.000 personas de origen marroquí nacionalizadas como españolas. Además, la mitad de los centros de culto salafista de España están en Cataluña, por lo que captar a miembros de esta comunidad se vuelve fundamental para el IS y crea un caldo de cultivo idóneo para que puedan extender sus tentáculos.

Saco del terrorismo

Es esencial no olvidar los términos salafista-yihadista porque en ellos reside la esencia de los terribles actos de violencia que Europa está sufriendo. Entender lo que se oculta tras ellos permite no meter en el saco del terrorismo a los más de mil seiscientos millones de musulmanes, también víctimas de estos actos de fanatismo. Y, sobre todo, debe ayudarnos a no caer en su trampa y no darles el gusto de dejar que nuestros principios democráticos se resquebrajen. Cada mensaje de odio en las redes sociales, es un pequeño triunfo para los terroristas.

Pedro Baños dirigiendo el programa de televisión "La mesa del coronel"

(*) Pedro Baños es coronel (R), analista geopolítico y experto en terrorismo. Fue jefe de Contrainteligencia y Seguridad del Ejército Europeo en Estrasburgo. Es autor del *best seller* "Así se domina el mundo", entre otras obras.

LAS CIFRAS "MAREANTES" DEL HACHÍS

Marruecos es el mayor productor mundial

(*) Por Ricardo Magaz

La *Cannabis sátiva* es una planta de fácil crecimiento, al aire libre y en interior. Los humanos la vienen cultivado desde tiempos prehistóricos como fuente de fibra textil, como recurso medicinal y, desde siempre, para su consumo como psicotrópico por el THC que posee, su principal constituyente psicoactivo.

En la imagen, el ensayista Ricardo Magaz, autor del artículo

De la *Cannabis Sativa* se obtiene, además de la marihuana, la resina concentrada o hachís que se produce a partir de los cogollos y restos vegetales de la planta, principalmente hembra.

"Tambores de Ketama"

Pese a su ilegalidad, el mayor productor del mundo de hachís lo tenemos a las puertas de casa, Marruecos. Cerca de cien mil agricultores de las montañas del Rif viven de su cultivo al que dedican 70.000 hectáreas de terreno.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de Naciones Unidas estima en 40.000 toneladas la producción anual del reino alauita. El eje se sitúa en torno a la villa de Issaguen, conocida tradicionalmente como "los tambores de Ketama" por el eco que se produce en la cordillera al golpear los campesinos las cerandas y tamices que criban el polen seco antes de convertirlo en resina y ponerlo en los circuitos "comerciales". Esta actividad, teóricamente prohibida, representa nada menos que el 10 por ciento del PIB de Marruecos.

Puerta española

Por situación geoestratégica y proximidad, España es la principal puerta de entrada del hachís al continente europeo a través del sector del estrecho de Gibraltar y sus áreas de influencia. El espacio Schengen de libre circulación resulta un potentísimo reclamo para cárteles, bandas, redes y otras organizaciones criminales del *"chocolate"*, que de este modo se convierten en una de las más importantes amenazas para la seguridad, tanto por su impacto sanitario como delincuencial. Verbigracia, los cla-

"El narcotráfico es la "economía" número 20 del planeta según la ONU"

nes violentos que operan en el Campo de Gibraltar, como lo pone de manifiesto la Sociedad Científica Española de Criminología en su última memoria sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Incautaciones

Las mafias del narcotráfico de nuestro país mueven, sólo en resina de hachís, dejando a un lado la marihuana, varios miles de toneladas al año. Algunas se quedan en la península ibérica y otras viajan para cubrir la enorme demanda de la Unión Europea. Ello, unido a la especialización policial, determina que España sea el país del mundo donde más hachís se incauta, pese a la parsimonia del actual ministro del Interior.

Millones de euros

Un kilo de hachís comprado a buen precio en el norte de Marruecos cuesta unos 700 euros. Vendido, tal cual, en España, es decir a 15 kilómetros de distan-

"Cien mil agricultores de las montañas del Rif viven del cultivo del cáñamo al que dedican 70.000 hectáreas"

Un remolcador del Campo de Gibraltar en el que la policía y la Guardia Civil incautaron 7 toneladas de hachís el año pasado

En la imagen, el periodista Jordi Évole; Roberto Saviano, autor de *Gomorra*; y Ricardo Magaz, autor de "*Crimen sin fronteras*", grabando un capítulo del programa "*Salvados*", dedicado al narcotráfico en el estrecho de Gibraltar

"Los europeos gastan unos 40.000 millones de euros en drogas"

cia, vale 1.700 euros. La tonelada logra, por consiguiente, un montante de 1.700.000 euros, sin adulterar. Ya trapicheada al menudeo en las calles, esa tonelada alcanza un valor medio de 6.000.000 de euros si tomamos la referencia del mercado negro donde el gramo oscila de 5 a 7 euros, quizás algo más en época de pandemia.

La tragedia del narcotráfico

Cifras mareantes, sí… y tentadoras. El narcotráfico es la *"economía"* número 20 del planeta según la ONU. Un reciente informe del Observatorio Europeo sobre Drogas y Toxicomanías, con sede en Lisboa y con el que he trabajado, señala que cada año los europeos gastan unos 40.000 millones de euros en todo tipo de drogas. Buena parte de la formidable suma corresponde al hachís marroquí, como lo evidencia el que esta forma de cannabis represente el 40 por ciento del mercado en la Unión, seguida de la cocaína (28 por ciento) y la heroína (24 por ciento).

Intervenidas 4 toneladas de hachís en una operación con 26 detenidos dirigida desde Cantabria

En la provincia de Cádiz se incautaron el año pasado 216 toneladas de hachís y 12 toneladas de cocaína

Dice el proverbio, para finalizar, que mucho mal evita, quien la mala ocasión quita. En efecto. El narcotráfico es la piedra angular del *crimen sin fronteras*. En otras palabras, una de las tragedias de nuestro tiempo.

(*) Ricardo Magaz es miembro del CNP (sgda/ac) y profesor de Fenomenología Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Autor de tratados, ensayos y narrativa, actualmente preside la Sociedad Científica Española de Criminología. Ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

EL BLANQUEO DE LA HISTORIA

Me niego a admitir el blanqueo de la historia o reducir todos esos años de terror a “un conflicto”

(*) Por Manu Marlasca

Atentado de ETA en la Plaza de la República Dominicana. 14 de julio de 1986. Nací en 1967, empecé a ejercer el periodismo en el verano de 1986 en una cadena de radio en el turno de noche (de 12 de la noche a ocho de la mañana). El 14 de julio de aquel año, apenas dos semanas después de empezar a ser periodista, cuando estaba a punto de salir de la redacción para irme a casa a dormir, un estruendo y varias llamadas a la emisora nos pusieron sobre aviso: una bomba había estallado en la Plaza de la República Dominicana, a poca distancia de la sede de la cadena de radio. Me desplacé hasta allí. Cuando llegué al escenario del atentado, aún no había sido acordonada la zona.

En la imagen, Manu Marlasca, autor del artículo

“He pasado una parte importante de mi carrera contando el terror de ETA; ahora lo hago con el yihadista”

Olor a muerte

Antes de que me sacaran a empujones de allí, pude contar torpemente –los nervios, la inexperiencia, la ineptitud del novato…– los cuerpos de lo que a mí me parecían cadáveres de guardias civiles reventados en el interior de los dos autobuses a cuyo paso ETA hizo estallar una furgoneta bomba. Han pasado treinta años desde aquella primera y penosa crónica de urgencia hecha desde el teléfono de un vecino de la zona que me abrió su puerta y me prestó su línea. Treinta años de esas imágenes que aún tengo vívidas. No solo las imágenes: el olor a muerte, el silencio de los guardias civiles que iban llegando hasta allí a intentar socorrer a quienes ya no precisaban auxilio… En aquel atentado fueron asesinados doce guardias jóvenes.

Atentados

Después, en los medios en los que trabajé como reportero de sucesos –*Ya, El Mundo, El Sol, Interviú*…– volví a cubrir otros atentados con coche bomba: República Argentina, Dirección General de la Guardia Civil, Juan Bravo, la Plaza de la Cruz Verde, casa cuartel de Zaragoza… Acudí a funerales, hablé con familias de las víctimas. Cubrí –no tiene mérito, lo hicieron muchos periodistas– los crímenes de la fiscal **Carmen Tagle**, de **Francisco Tomás y Valiente**, de **Miguel Ángel Blanco**, el secuestro de **Ortega Lara**…. Más de la mitad de mi vida profesional la he dedicado, entre otras cosas, a contar la muerte y el dolor que ETA ha provocado en toda la sociedad española.

Imagen superior, atentado de ETA en la plaza de la República Dominicana de Madrid donde murieron asesinados doce guardias civiles. Abajo, comunicado de los portavoces de la banda terrorista

Esconder los cadáveres

Mi trabajo me ha permitido el privilegio de conocer a muchas víctimas: familias de asesinados, guardias civiles y policías que perdieron a sus compañeros, y también a muchos de los que hicieron de la lucha contra el terrorismo de ETA una causa y un empeño personal. He viajado con frecuencia a Euskadi y he escuchado contar a los guardias como tenían que esconder a sus muertos, sacarlos a escondidas de la casa cuartel y vivir en el silencio –en el mejor de los casos– o la mofa de sus vecinos. He hablado con familiares de los concejales asesinados por ETA que me han contado cómo eso que llaman la izquierda abertzale apuntaba para que los pistoleros disparasen…

Terror y dolor

Insisto es que no tiene ningún mérito. Ha sido una cuestión de biología. Por nacer cuando nací y dedicarme a lo que me dedico he pasado una parte muy importante de mi carrera contando el terror de ETA igual que ahora lo hago con el terror yihadista. Pero he visto mucho terror y mucho dolor. Por eso, me niego a admitir el blanqueo de la historia o reducir todos esos años de terror a "un con-

"El único conflicto que había es que unos mataban y otros morían"

"Nadie merece tener a sus ancestros asesinados en una cuneta"

Los periodistas Manu Marlasca, Cruz Morcillo y Luis Rendueles recibiendo el Premio de la Policía Nacional a los Valores Humanos y de Periodismo

flicto". El único conflicto que había es que unos mataban y otros morían. Sí, también conocí y escribí de la guerra sucia, cuando el Estado decidió coger atajos y asesinar. No soy un negacionista. La guerra sucia y las torturas existieron, pero eso no anula los años de dolor y terror de quienes mataban, extorsionaban y secuestraban.

Respeto

Digo todo esto porque en las redes sociales me encuentro siempre el mismo fenómeno: cuando hablo de ETA, recuerdo sus crímenes, pido que no se blanquee la historia, siempre hay voces que, con más o menos respeto, me piden que deje a esos muertos tranquilos y que me acuerde de los de la Guerra Civil y la posguerra. También he tenido ocasión de conocer a familias que han desenterrado o quieren desenterrar a sus muertos de alguna cuneta. Me merecen el más absoluto respeto y creo que nadie merece tener a sus ancestros asesinados en una cuneta. He tenido el privilegio de conocer al profesor **Francisco Etxeberria** y a los fundadores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y he admirado su trabajo, su lucha y su causa. Jamás se me ocurrirá blanquear el horror de los años de la Guerra Civil y el franquismo porque, aunque no lo viví, hay pruebas más que suficientes de ello. De los años del terror etarra no me hacen

falta pruebas. Los viví yo mismo. Por eso, como alguien me ha dicho hoy, ETA para mí es un tema recurrente. Porque me niego a olvidar. Perdón por no haber vivido la Guerra Civil. A mí me tocó vivir el horror de ETA.

(*) Manu Marlasca es periodista y escritor. Jefe de investigación de La Sexta, dirige y presenta el programa Expediente Marlasca. Recibió el Premio de la Policía Nacional a los Valores Humanos y de Periodismo. Este artículo se publicó en el número 91 de revista UFP con autorización del autor.

"Territorio negro" y "Así son, así matan" son algunos de los libros publicados por Manu Marlasca y Luis Rendueles

Información institucional

VIOLADORES. PERFIL CRIMINAL

La violación como acto de dominación y humillación

(*) Por la doctora Patricia Alcaraz Torres

Para muchos especialistas, una persona que decide violar a otra no es alguien "obsesionado" por el sexo ni busca la violación para procurarse placer sexual. Si viola es porque ese acto representa para él la forma de sentir sobre otro el poder de una dominación física total y de una humillación psicológica extrema. Por eso para el violador suele ser fundamental que la persona abusada esté indefensa.

La doctora y forense Patricia Alcaraz, autora del artículo

Estadística

Según la Red Nacional Contra la Violación, el Abuso y el Incesto (RAINN, por sus siglas en inglés), en EE. UU. se producen aproximadamente 293.000 agresiones sexuales al año. El 68 % de ellas jamás son denunciadas, y un aterrador 98 % de los violadores jamás pisará la cárcel. La violación es un acto de violencia y poder, y los casos en que un asaltante solitario ataca a su víctima resultan en cierto modo más fáciles de comprender que los ataques en grupo. El shock que sufre la gente cuando se producen estos crímenes se multiplica cuando los violadores son tan jóvenes, ya que el público queda con frecuencia desconcertado ante tanta violencia.

Violadores en grupo

El New York Forensics, un equipo de práctica que evalúa asuntos criminales para los juzgados, incluyendo las agresiones sexuales, explica que los violadores en grupo y los violadores solitarios normalmente presentan perfiles psicológicos muy diferentes.

En el caso de las violaciones en grupo, suele tratarse de adolescentes. Precisamente los adolescentes formando grupo

"Los violadores disfrutan provocando pánico y humillación en sus víctimas"

pueden ser los seres humanos más peligrosos del planeta. Existe algo relacionado con su psicología social que podría contextualizar comportamientos violentos en grupo que de otro modo resultarían inexplicables.

El violador individual, por el contrario, que sufre lo que podríamos denominar un desorden parafílico -es decir, disfruta con la violación o fantasea con ella- es un tipo de persona completamente diferente. Este tipo de violador parafílico es alguien que piensa en la violación de forma consciente y obsesiva, "trabaja de forma independiente y es un experto a la hora de encontrar mujeres en lugares 'propicios'. Normalmente se sienten excitados con lo que hacen y disfrutan provocando pánico o miedo. La violación es algo que les excita, algo sobre lo que fantasean".

Se duda que exista una planificación estratégica en la mayoría de violaciones en grupo realizadas por hombres jóvenes y también duda que esos jóvenes mantengan fantasías explícitas de violación.

El violador busca la dominación extrema de la víctima para sentirse poderoso

En la imagen, algunos de los violadores españoles más famosos: Santiago del Valle, Pedro Jiménez, Valentín Tejero y José R. Salvador

Violencia espontánea

En ocasiones, la violencia cometida por jóvenes adolescentes es espontánea. Se trata de un brote agresivo altamente impulsivo que surge en el momento, hasta cierto punto espoleado por las circunstancias. Pero, ¿qué factores motivan la violencia sexual?

El factor del grupo actúa como importante motivador para que los individuos hagan cosas que de otro modo no harían. Estando solos es posible que ni se les pasara por la cabeza cometer una violación, pero el grupo actúa como refuerzo. Es más fácil unirse a las acciones de otras personas, "especialmente

"Los hombres que cometen violaciones en grupo pueden sentirse más preocupados por su reputación como "machos dominantes" que por la víctima"

Las secuelas en las mujeres violadas pueden llegar a marcar su vida

si necesitas sentirte aceptado y todos los demás miembros deciden hacerlo". Puede parecer extraño, pero se necesita más valor para marcharse, para alejarse corriendo de la situación, que para hacer algo tan terrible.

¿Miedo?

Uno de los motivos por los que las violaciones en grupo con frecuencia son perpetradas por jóvenes es el miedo a ser juzgados por sus compañeros. Es probable que el hecho de que les puedan arrestar o acusar de cometer ese delito ni se les pase por la cabeza, ya que el propio grupo establece su propio sistema de valores y juicio. "Desde su punto de vista, puede haber consecuencias a largo plazo si se echan atrás. Les tacharán de 'cobardes' o 'maricones', o de cualquier otra palabra que quieran usar".

Ausencia de empatía

Para quienes disfrutan con el terror que provoca la violación, cometerla refuerza sus deseos. Pero para esos chicos, si poseen alguna capacidad de sentir empatía, la violación puede provocar una reacción adversa. Una vez que sus padres o el sistema de justicia los atrapa, pueden sentir culpa o arrepentimiento. "Los que parecen no sentir culpa o remordimientos pueden ser personas antisociales o incluso psicópatas, lo que les convierte en los chicos más peligrosos".

El lóbulo frontal es donde se ubican las funciones de ejecución, como por ejemplo la distinción entre el bien y el mal. Si forman parte de un grupo que contiene algún elemento antisocial (psicopata) y si hay presencia de drogas o alcohol... bueno. También observamos estos comportamientos en las fraternidades universitarias. La proliferación de violaciones en los campus universitarios es un ejemplo de cómo a veces los jóvenes, especialmente cuando están en grupo, cometen agresiones sexuales violentas.

Violador individual serial

Los especialistas coinciden en que no hay un cuadro patológico preciso del violador, dado que no suelen ser enfermos mentales y sus historias clínicas no revelan un porcentaje mayor de patología psiquiátrica que los que se encuentran en la población en general.

Los estudios realizados sobre los violadores seriales han demostrado que suelen tener como característica en común

"Para el violador suele ser fundamental que la persona abusada esté indefensa"

una personalidad psicopática de base. Provienen en general de familias con serios fallos de educación en valores y en algunos casos, ellos mismos han sido violados cuando eran pequeños.

En la imagen, el violador de Ciudad Lineal (Madrid)

Recuerdos

Los recuerdos de los entrevistados se remontaban a padres y/o cuidadores víctimas de violencia conyugal (58,3 por ciento); padres y/o cuidadores con adicción al alcohol (31,7 por ciento); una asociación de desempleo con bajos recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades básicas (58,3 por ciento); haber presenciado violencia (71,7 por ciento); y haber sido sometidos a abusos físicos, emocionales y sexuales entre los 6 y los 14 años (86,7 por ciento).

Secuelas

Muchos entendidos en la materia señalan que estas humillaciones les dejaron como secuela principal un gran odio y la necesidad de vengarse sobre otros tan indefensos como alguna vez lo fueron ellos. El problema es que, a diferencia de otras patologías, los violadores no siempre tienen cura. No sólo por falta del tratamiento adecuado sino, más que nada, porque no sienten culpa por lo cometido. De hecho, los delincuentes de este tipo tienen un pronóstico reservado y requieren un cuidadoso tratamiento y un estricto control posterior dado el alto riesgo de reincidencia.

(*) Patricia Alcaraz Torres es doctora especialista en medicina legal/forense y en valoración del daño corporal. Colabora como analista en la materia en medios de comunicación.

WINDSOR, PLANTA 21

El rascacielos Windsor, en la *city* madrileña, se derritió a 1.000 grados por un incendio devastador

(*) Por Lorenzo Silva

Trabajé durante casi tres años en el **edificio Windsor**. La mayor parte de ellos, en la **planta 21**. Por aquel entonces era la sede de Arthur Andersen, donde inicié mi carrera profesional (primero como auditor de cuentas y luego como abogado).

Arthur Andersen ya no existe (cayó desintegrada, como recordarán algunos lectores, tras amparar uno de sus auditores el maquillaje de las cuentas de la empresa norteamericana Enron, que luego daría desafortunadamente en quiebra). Y **el edificio Windsor también es historia**. Uno siente que de pronto se ha borrado una parte de su pasado, una parte en mi caso más corta que la de otros (muchos miles de jóvenes profesionales españoles pasaron por esa firma y ese edificio). Y resulta inevitable evocarla, aunque sea en unas líneas. No sé si podré representar a los demás, pero me permitiré intentarlo.

En la imagen, el escritor Lorenzo Silva, autor del artículo

Amor y odio

Para los que trabajábamos en él, el **Windsor** era un edificio que provocaba sentimientos encontrados. **A veces lo odiábamos**, sin paliativos, porque en él pasábamos muchas horas, bregando con un trabajo duro y a veces más que tenso, y porque en sus entrañas había demasiadas **salas sin ventanas** donde uno se sentía como un prisionero o como **un galeote bajo la cubierta de la galera**. Pero también acabábamos cogiéndole cariño, porque durante los años que cada uno pasó allí, fue más nuestro hogar que ningún otro sitio, incluida nuestra presunta casa (al menos, si había que medirlo por el tiempo que vivíamos en

> ***"La torre tenía 106 metros de altura y 32 plantas. Estaba situada en pleno centro financiero de Madrid"***

uno u otro lugar). Y cuando uno medraba un poco en la organización, le daban un despacho con ventana, lo que le permitía disfrutar de una **fastuosa vista de Madrid**.

Atardecer en la planta 21

Especialmente buena fue la que nos tocó a mí y a mi compañero José Ignacio García, con el que compartí el despacho de la esquina noroeste de la planta 21 de la torre. Al atardecer, el espectáculo que se desataba más allá de los cristales, con la sierra de Guadarrama de fondo (y hago notar que el atardecer siempre nos sorprendía allí, en invierno y en verano) era tan impresionante que la gente se venía a nuestro despacho para contemplarlo. Aprovechábamos así para hacer una poética pausa, dentro del prosaico ajetreo diario de los jóvenes profesionales atrapados en las tripas de la bestia financiera de Madrid que todos, con mayor o menor vocación, éramos.

Sistemas contraincendios

Todo eso ya no es, ni será más que un puñado de escenas cosidas en el **tejido frágil de nuestra memoria**. Nadie más volverá a ver atardecer desde la planta 21 del Windsor. Nadie más dejará allí su piel para mantener limpio y engrasado el flujo económico de la *City* madrileña, ni se parará a soñar en momentos insospechados que podría haber sido o aún ser otra cosa.

La torre Windsor ardiendo en la mañana del 13 de febrero de 2005

Un bombero madrileño toma fuerzas extenuado. Al fondo, el Windsor arde en llamas

En términos objetivos (si es que uno puede serlo respecto de su

"Cuando las cosas desaparecen, hay que saber ser generoso con ellas"

> *"El Windsor era un edificio meritorio, pero mejorable, como los hechos han demostrado tristemente"*

propia historia), me atrevo a decir que el Windsor era un edificio meritorio, pero mejorable. No sólo en sus sistemas contraincendios, como los hechos han demostrado tristemente, sino también en su habitabilidad. Algunas de sus soluciones estéticas (como esos cristales que cambiaban de color, o su estructura de prisma compacto) iban en detrimento de su habitabilidad (principalmente, porque disminuían el acceso de la luz natural al interior). Pero cuando las cosas desaparecen, hay que saber ser generoso con ellas. Sirvió durante treinta años. Nos cobijó del frío, del calor, incluso de la soledad de enfrentar las primeras responsabilidades de la vida a los muchos jóvenes que por allí pasamos. Guardemos pues su recuerdo, y **descanse en paz**.

(*) Lorenzo Silva Amador es escritor y abogado. Ejerce asimismo el periodismo. Su web desdinerizada es www.lorenzo-silva.com

Imágenes del antes y el después del incendio del emblemático Windsor

Fernando Munilla, jefe de bomberos durante la noche del incendio del Windsor

Torre Titania, uno de los edificios más altos de Madrid, está levantado sobre el solar de la antigua torre Windsor

OBTENCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ADN POR DETECTIVE PRIVADO

Aplicable en procesos de reconocimiento de paternidad o maternidad

(*) Por José Manuel Estébanez

Como recuerda la Sentencia Núm. 35/2020, de 5 de marzo, de la Audiencia Provincial de A Coruña, el vigente art. 767.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose eco de la doctrina sentada por la Sentencia Núm. 7/1994, de 17 de enero, del Tribunal Constitucional, reiterada por la Sentencia Núm. 95/1999, de 29 de junio, del Tribunal Constitucional, establece que la "*negativa injustificada a someterse a la prueba biológica de paternidad o maternidad permitirá al Tribunal declarar la filiación reclamada, siempre que existan otros indicios de la paternidad o maternidad y la prueba de ésta no se haya obtenido por otros medios*".

"Lo que se cuestiona es cómo se recogen esas muestras y la ruptura de la cadena de custodia"

En la imagen, el juez José Manuel Estébanez, autor del artículo

Injustificada

Sin embargo, para que pueda hablarse de **negativa injustificada a someterse a la prueba biológica de paternidad** es necesario que **dicha prueba haya sido efectivamente acordada por el órgano judicial en el proceso de reclamación de filiación**.

En este sentido, la precitada Sentencia Núm. 95/1999 afirma que "*dada la trascendencia que para las personas implicadas en los procesos de filiación tiene la determinación de las relaciones materiales que se dilucidan en ellos, especialmente por lo que respecta a los derechos de los hijos que se garantizan en el art. 39 CE , las partes tienen la obligación de posibilitar la práctica de las pruebas biológicas que hayan sido debidamente acordadas por la autoridad judicial, por ser este un medio probatorio esencial, fiable e idóneo para la determinación del hecho de la generación discutido en el pleito, pues, en estos casos, al hallarse la fuente de la prueba en poder de una de las partes del litigio, la obligación constitucional de colaborar con los Tribunales en el curso del proceso (...), conlleva que dicha parte deba contribuir con su actividad probatoria a la aportación de los hechos requeridos a fin de que el órgano judicial pueda descubrir*

la verdad, ya que en otro caso, bastaría con que el litigante renuente a la prueba biológica se negase a su realización para colocar al otro litigante en una situación de indefensión contraria al art. 24.1 CE por no poder justificar procesalmente su pretensión mediante la utilización de los medios probatorios pertinentes para su defensa que le garantiza el art. 24.2 CE (...)".

Entre las labores de los detectives están las investigaciones sobre posible filiación

En una colilla de tabaco se puede encontrar bastante ADN

Validez

Por lo que afecta a la **validez** de dicho **medio de prueba** en cuanto a la **recogida de las muestras del ADN** por un **detective privado**, la Audiencia Provincial de A Coruña, en Sentencia Núm. 410/2007, de 19 de octubre, explica lo siguiente:

"... cuestionan la validez de dicha prueba, no tanto desde el punto de vista científico o de laboratorio (que aceptan plenamente, en cuanto al método, competencia y capacidad), sino en la forma de recogida de las muestras del ADN correspondiente a .... . Se expone que las muestras se obtienen de dos colillas correspondientes a sendos cigarrillos fumados por la demandada. Una obtenida de un cenicero en una cafetería, y otra en plena calle.

Debe partirse de un hecho objetivo, adverado científicamente, y que no ha sido puesto en duda: que la doctora que analizó las dos colillas estableció sin género de duda alguna que en ambas había el ADN de una sola persona (habrían detectado si el acompañante le hubiese dado una calada, pues aparecerían mezclas); y que el ADN corresponde a una mujer.

Recogida

Lo que se está cuestionando es cómo se recogen esas muestras, y si pertenecían a C.... Pero sobre este particular existe una declaración sumamente detallada por parte del detective privado contratado por don S.... Expuso en el acto del juicio, complementando su informe escrito, que cuando se le hizo el encargo se puso en contacto con el laboratorio, a fin de que se le explicase pormenorizadamente cómo tenía que proceder; que estaba

"La negativa injustificada a someterse a la prueba biológica de paternidad o maternidad permitirá al Tribunal declarar la filiación reclamada"

Sentencia Núm. 95/1999, de 29 de junio, del Tribunal Constitucional

En la imagen, toma de muestra para análisis de ADN

sentado cerca de la mesa donde estaban C... y su acompañante en la cafetería ..., que ella fue la única persona que fumó, que facilitó un guante a don S..., que recogió la colilla en su presencia y la introdujo en una bolsa estéril que se quedó el detective (guantes y bolsas remitidas a él por el laboratorio); y la otra se recoge del suelo en la calle R... cuando la tira la demandada, siguiendo el mismo procedimiento; que el detective se queda con las bolsas, y es quien las remite personalmente al laboratorio. Igualmente, que en su presencia se hace la prueba al padre con el material remitido por el laboratorio, y también él lo envía al laboratorio. No se advierte una ruptura en la recogida, custodia y remisión de las muestras obtenidas. Y no existe motivo alguno para dudar de la veracidad e imparcialidad del detective.

"Por las fotografías del informe del detective privado se deduce que estaba sentado cerca de la mesa de la mujer"

Paternidad excluida

Existe pues una prueba, que debe tenerse en gran importancia, como es este análisis biológico del ADN, que excluye la paternidad con total seguridad. Lo que unido a los comentarios de C... y su actuación (aunque con las dudas manifestadas sobre su causa) y la negativa injustificada a someterse a la prueba de paternidad acordada judicialmente, obliga a la Sala a considerar que está probado que C... no es hija de don S.... Y por consiguiente que la demanda debió de haberse estimado.

En línea con lo anterior conviene traer a colación la reciente Sentencia Núm. 85/2020, de 30 de enero, de la Audiencia

"La doctora que analizó las dos colillas estableció sin género de duda alguna que en ambas había el ADN de una sola persona"

Un miembro de policía científica recolecta indicios en busca de ADN

Provincial de Jaén, que argumenta lo siguiente:

"... debe partirse de un hecho objetivo, adverado científicamente, y que no ha sido puesto en duda: que la doctora A... que analizó los objetos recogidos y entregados estableció sin género de duda que el vaso que se empleó (tenía un perfil claro y puro) para el análisis había ADN era de una sola persona, no había mezclas de otras personas; y que el ADN correspondía a un varón.

Cadena de custodia

Lo que se está cuestionando es cómo se recogen esas muestras, la ruptura de la cadena de custodia y si pertenecían a D. C.... Pero sobre este particular existe una declaración sumamente detallada por parte del detective privado contratado por V..., corroborado por la declaración de la doctora A... quien explicó como llegaron las muestras al laboratorio.

Por las fotografías del informe del detective privado se deduce que estaba sentado cerca de la mesa donde estaba D. C... y su acompañante o acompañantes en la cafetería "A..." de A...., los objetos recogidos fueron introducidos en bolsas precintadas y remitidas al laboratorio por el detective, que es quien las remite personalmente al laboratorio. No se advierte una ruptura en la recogida, custodia y remisión de las muestras obtenidas. Y no existe motivo alguno para dudar de la veracidad e imparcialidad del detective...".

Jurisprudencia referenciada

- Sentencia Núm. 35/2020, de 5 de marzo Núm. de Recurso: 456/2019; Núm. de Resolución 35/2020, Ponente: Dª. María del Carmen Martelo Pérez;
- Sentencia Núm. 410/2007, de 19 de octubre, de la Audiencia Provincial de A Coruña; Núm. de Recurso: 166/2007; Núm. de Resolución: 410/2007; Ponente: D. Rafael Jesús Fernández-Porto García;
- Sentencia Núm. 85/2020, de 30 de enero, de la Audiencia Provincial de Jaén; Núm. de Recurso: 1428/2019; Núm. de Resolución: 85/2020; Ponente: Dª. Ana Manella González;

(*) José Manuel Estébanez izquierdo es juez y escritor

Sociedad Científica Española de Criminología

Desde 1980 al servicio de la ciencia, la justicia y la sociedad

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:

GOBIERNO DE ESPAÑA CSIC

GOBIERNO DE ESPAÑA incibe_ INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

UNED

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

UPV EHU

unir UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

IUGM

¡MADRID!

OBSERVATORIO CRIMINOLOGÍA VIAL

ESCUELA INTERNACIONAL EICYC CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

LAS TÉCNICAS DEL INTERROGATORIO POLICIAL

Revisión a los ojos de una criminóloga y abogada

Por Beatriz de Vicente de Castro

Podemos definir el interrogatorio policial, partiendo de la finalidad del mismo (descubrir el delito, obtener una confesión o datos incriminatorios suficientes y detener al autor), así como de la definición del término contenida en el Diccionario de la Real Academia Española y de su exclusiva aplicación a los sospechosos de haber cometido un crimen; como una serie de técnicas cognitivas y conductuales, entre las que priman diversos tipos de preguntas, dirigidas al principal investigado en una causa criminal (**presunto autor o sospechoso policial**), con la finalidad de esclarecer en su totalidad un delito y lograr la confesión o declaraciones incriminatorias (groseramente falsas o contrarias a los indicios existentes) y la detención del autor del mismo. Todo lo cual permite satisfacer, al menos en parte, a una de las caras menos visibles de la criminalidad, las víctimas.

En la imagen, la criminóloga y abogada penalista Beatriz de Vicente, autora del artículo

> ***"Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes"***

Interrogar para conocer

El interrogatorio policial se configura así como actividad tendente a la averiguación del mayor número de datos posibles en relación con el objeto de las pesquisas y en referencia concreta al principal investigado. En palabras del profesor González Álvarez J.L. (2015) *se habla de "interrogatorio" cuando se pregunta al sospechoso de haber cometido los hechos y por tanto, es de* índole *acusatorio, realizándose mediante el cuestionamiento sistemático de las negaciones o resistencias del posible autor.* Las entrevistas, mantenidas de forma más dialogada y conversacional, se utilizarán por el contrario con víctimas y testigos con la intención de optimizar su memoria y obtener mediante diversos recursos (reconstrucción contextual, complementación de datos, recuerdo invertido y cambio de perspectivas), el mayor número de datos posibles y de la mejor calidad, en relación a los hechos objetos de la investigación.

Escuelas

Desde una perspectiva básicamente policial, **existen dos grandes escuelas en torno al método del Interrogatorio**:

1.- En el **método REID**, *la presión psicológica se aborda sobre el sospechoso mediante la creación de ansiedad para facilitar así la confesión. El sospechoso es ayudado a confesar, por ejemplo, cuando el investigador sugiere una versión de lo que ocurrió que minimice la culpabilidad del sospechoso, la inmoralidad o su anormalidad social. Los interrogadores pueden mentir a los sospechosos, por lo general respecto a las evidencias disponibles en contra del interrogado. Al igual que la mayoría de los otros estilos de interrogatorio de Estados Unidos, el método Reid pone énfasis considerable en la capacidad de los interrogadores para leer el "lenguaje corporal" del sospechoso* (Dixon 2010).

Agentes de policía interrogan a un sospechoso

Este método de 9 pasos (confrontación positiva, desarrollo del tema, manejo de negaciones, objeciones inminentes, atención, pasividad, preguntas alternativas, detalles y declaración firmada), nació con la finalidad de realizar interrogatorios de forma eficaz y fue desarrollado por **John E. Reid** and Associates a través de un periodo de investigación y experiencia profesional de 50 años.

El problema que plantea este método de interrogatorio policial es que en ocasiones y dependiendo de la rudeza del interrogador, pueden conculcarse derechos procesales (a guardar silencio, a no confesarse culpable, etc.), coaccionar al interrogado y someterle a un estrés cercano a la tortura o proponer pactos y acuerdos entre investigador-investigado que nuestro marco jurídico no aprueba, como promesas de reducción de condena o de un trato

"En el campo policial y jurídico se trabaja a diario con la mentira y la ocultación"

En la imagen, el inspector jefe Juan José Nieto con su equipo de análisis de la conducta

benévolo por parte de la Justicia.

2.- El **método PEACE**, acrónimo que recoge la esencia de esta técnica de entrevista/interrogatorio, (planear y preparar, explicar e involucrar, recuento, aclaración, cierre y evaluación) es especialmente empático con el entrevistado/interrogado y garantista de los derechos de los investigados, pero en ocasiones poco eficaz cuando los sospechosos son especialmente reticentes a colaborar en la investigación policial.

La mentira

Con un buen entrenamiento y años de experiencia profesional creo que este método de interrogatorio puede establecer con cierto grado de éxito si un sujeto miente o no a partir de un amplio espectro de comportamientos físicos y verbales, conscientes e inconscientes observados y analizados en su conjunto (conducta verbal, respuestas divergentes, lenguaje corporal). Además, dentro de **este tipo de interrogatorios se acepta utilizar la mentira y el engaño no coactivos**; por ej. decir que el compañero detenido ha confesado, esto no sería ilegal en nuestro país al no encuadrar dentro de la coacción ni de las promesas o acuerdos que pueden inducir a error al interrogado).

"El interrogatorio policial se configura como una actividad tendente a la averiguación del mayor número de datos posibles"

3.- Así mismo existen diversos tipos de técnicas de comunicación en búsqueda de la verdad que podrían ser aplicables al interrogatorio policial (de hecho muchas integran el método REID), como la utilización de los silencios (ante estos se tiende a hablar), la empatía con el interrogado, *te comprendo* (genera comodidad), minimizar las consecuencias del crimen *cualquiera hubiera reaccionado igual* (permiten ver la confesión como una salvación), apelar a la emociones, *eres buen chico* y a la espiritualidad *te sentirás mejor* (ayuda a que el interrogado se libere diciendo la verdad), señalar signos de mentira *se te nota muy nervioso* (esto aumentará la presión para decir la verdad), manifestar que conocemos la verdad *tus compañeros ya han confesado*, ofrecer versiones falsas para ver si el interrogado las utiliza (demostrando con ello que miente). **Técnicas todas ellas que bien aplicadas pueden ser muy efectivas**, siendo así mismo respetuosas de los derechos que asisten a todo investigado en nuestro país.

Tortura

A los métodos analizados, tristemente he de sumar la tortura, como técnica de interrogatorio

"Con el método PEACE se acepta utilizar la mentira no coactiva"

El valor del interrogatorio en el acto del juicio oral

que los nuevos tiempos de convulsión social en los que vivimos han revivido y ello pese a lo dispuesto en el marco internacional sobre derechos humanos donde se prohíbe de forma contundente y rotunda el uso de la tortura. *Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes* esta máxima se contiene en la Declaración Universal de Derechos Humanos (…)

No obstante, tras los atentados del 11 de septiembre, el uso de la tortura en los interrogatorios policiales a sospechosos de terrorismo se ha institucionalizado en países occidentales como EEUU y así el 17 de octubre del año 2006 el presidente en aquel momento, el Sr. George Bush, firmaba la Military Commissions Act, con la previa aceptación de 65 senadores (solo 34 votaron en contra) y 253 congresistas contra 168. **Esta ignominiosa ley** establece que "*será legal la detención de una persona por tiempo indefinido y sin presentación de cargos, será legal el uso de pruebas obtenidas mediante coerción y serán legales prácticas de interrogatorio como la privación de sueño por períodos prolongados o exponer a los interrogados a bajas temperaturas*" (Milena Costas Trascasas 2007).

Neoclasicismo

Esta visión utilitaria del castigo y el empleo del sistema judicial como único medio de prevención (obviamente el derecho penal siempre es el fracaso de la prevención), es una herencia de la escuela de la criminología clásica (S. XIX), aquella que renegaba de toda teoría etiológica del crimen y profesaba una explicación meramente situacional del mismo, **el crimen es en consecuencia producto del mal uso de la propia libertad.**

Herencia de aquel pensamiento criminológico y social (el delincuente es un sujeto que sin condicionamiento alguno decide delinquir) es el llamado neoclasicismo

Galería de peligrosos violadores que reincidieron al salir de prisión

La obtención de testimonios en el momento de la detención es importante para el interrogatorio posterior

que surge en la década de los 70 en el S. XX en los EEUU. Retornando con ello la idea del castigo, de la retribución de la pena y del control social, como principales y únicos medios eficaces de prevención del delito. Valga como **triste ejemplo el limbo jurídico que ha supuesto la cárcel ilegal de Guantánamo** (realmente un campo de torturas y confinamiento) que para vergüenza y espanto de muchos de nosotros, ha sido justificada y mantenida tras los atentados del 11/09/01, durante más de una década.

Dicho lo anterior y aun aceptando que la tortura es una técnica de interrogatorio policial que muy a mí pesar no se limita a los "países tercermundistas", ante las técnicas expuestas y por razones obvias eliminado todo comentario respecto al uso de las torturas en interrogatorios policiales, no ya porque legalmente no son aceptados en nuestro país (el art 15 de la Constitución española garantiza el derecho a la integridad física, psíquica y moral de todo ser humano, impidiendo con ello el trato degradante en cualquiera de sus formas), sino por **lo ineficaz de la tortura como método de obtener la verdad**, dado que bajo coacciones, amenazas y abusos físicos y psíquicos cualquier persona admitiría el asesinato y violación de su propia madre, con tal de que el tormento cesara; como profesional del ámbito jurídico, en mi condición de abogada, **creo que lo más acertado es utilizar un método ecléctico**.

Lo mejor de cada casa

Y así, el interrogatorio más eficaz en el campo jurídico (dejo toda valoración en el ámbito del interrogatorio policial a los profesionales de la investigación criminal), será aquel que mezcle, como diríamos en términos vulgares, "lo mejor de cada casa". Muchas técnicas del método REID resultan muy útiles en una sala judicial, como la utilización de los silencios (generan la expectación de una respuesta en los acusados

"Un juicio se puede ganar o perder con un buen o mal interrogatorio"

Cartel de criminales buscados por la policía

y tiempo para recordar detalles y hablar a los testigos), la utilización del tono de voz (dependiendo de las inflexiones utilizadas se pueden generar diversos estados anímicos según el fin perseguido, incomodidad, relax, temor, etc.), la empatía con el interrogado (crea cercanía y facilita las declaraciones), minimizar las consecuencias del crimen (genera la opción de una explicación racional de los hechos protagonizados), apelar a la emociones, (facilita que el interrogado asuma el rol de que lo mejor es actuar correctamente), señalar signos de mentira (es una de las principales técnicas del buen interrogatorio judicial, contraponer al sujeto frente a sus contradicciones y mentiras).

En el campo de la abogacía, existen cursos de oratoria, de convicción y asertividad y para interrogar, la propia ley de enjuiciamiento criminal establece los límites de un correcto interrogatorio. Y así en los arts 418 y 439 se regula la forma en que habrá de interrogarse a los testigos: *Ningún testigo podrá ser obligado a declarar acerca de una pregunta cuya contestación pueda perjudicar material o moralmente y de una manera directa e importante, ya a la persona, ya a la fortuna de alguno de los parientes a que se refiere el artículo 416... No se harán al testigo preguntas capciosas ni sugestivas, ni se empleará coacción, engaño, promesa ni artificio alguno para obligarle o inducirle a declarar en determinado sentido.*

Operadores jurídicos

Como decía un profesor mío de derecho Penal (el ilustre **Muñoz Conde**) un juicio se gana o se pierde con un buen o un mal interrogatorio. Es muy habitual que, como la policía, los operarios jurídicos (jueces, fiscales y abogados) nos enfrentemos en sala o en los juzgados de instrucción a interrogatorios hostiles, con testigos adversos o incluso inveraces que ocultan, cuando no tuercen maliciosamente la verdad. Ni que decir tiene que lo mismo nos ocurre cuando ejercemos la acusación particular frente al imputado que además **tienen derecho a no decir la verdad** o cuando siendo defensa la víctima no es tal, o siéndolo aumenta deliberadamente la apariencia victimal para conseguir algún beneficio.

Quiero decir con esto que **si hay un campo profesional donde se trabaja a diario con la mentira y la ocultación ése es el policial y el jurídico** y en ambos un buen control y manejo de las técnicas (no coercitivas) de interrogatorio resultan de vital importancia para desarrollar nuestra labor con eficacia.

Pero no sólo en el ámbito jurídico (especialmente el penal, muy cercano al marco policial), pueden ser de utilidad las técnicas de

José María Benito, portavoz de UFP, analizando en un medio de comunicación un caso con detenidos

entrevista/interrogatorio policial, estos métodos también son adaptados a otros campos profesionales como el empresarial y así he podido comprobar como en una página de autónomos y pequeñas empresas se establecen las pautas para aplicar estas técnicas a los negocios y así se afirma que muchas técnicas policiales se utilizan desde hace tiempo en entrevistas con proveedores, en negociaciones comerciales, reuniones con empleados o selección de personal, etc.

Remarcan entre los factores de interés en el campo empresarial y de los negocios, el contacto visual y físico con el interlocutor para generar un buen entendimiento, la aclimatación inicial con una conversación fluida que permita observar el lenguaje corporal y verbal del sujeto ante una situación cómoda, extremo que permitirá detectar su lenguaje fuera de esa zona de confort, el uso de los silencios, la escucha activa o el uso de pausas (…)

Tras lo expuesto puedo afirmar que los métodos propios del interrogatorio policial, con el entrenamiento dogmático necesario y la práctica que da la experiencia, pueden resultar de gran utilidad, no sólo en el marco de la **investigación criminal**, sino en otros ámbitos profesionales tan dispares como el **derecho** o los **negocios**. Llegando incluso a plantearme que muchas de estas técnicas son importantes herramientas que podemos utilizar para confrontar muchos de los retos que nos plantea de forma habitual la vida.

Referencias bibliográficas:

- Herrero Herrero César (1997). Criminología. Parte General y Especial. Editorial Díaz de Santos.
- González Álvarez José Luis & Sotoca Plaza Andrés (2015). Entrevista de Investigación: El Interrogatorio. Publicado por la UDIMA.
- García-Pablos de Molina Antonio (2003). Tratado de Criminología. Editorial Díaz de Santos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Ley de Enjuiciamiento Criminal (2015) (…)

(*) Beatriz de Vicente de Castro es abogada penalista, letrada del Turno de Oficio y Criminóloga. Máster en Investigación y Análisis Criminal, actualmente realiza el doctorado en Criminología.

ETA, LA HEROÍNA Y EL PLAN MAESTRO

ETA asesinó a 43 personas acusándolas falsamente de distribuir droga "del Estado español" en el País Vasco

(*) Por Alejandro Gallo

Hace aproximadamente seis años, un politólogo muy conocido en los medios de comunicación saltó a la opinión pública dando veracidad al constructo conspirativo creado por el independentismo vasco respecto a que el Estado español había distribuido heroína para diezmar el natural potencial revolucionario de la juventud vasca. De ahí que **ETA**, en defensa de la salud y la moral de esos jóvenes, comenzase a **asesinar** a los que señalaba como traficantes. En un periódico digital, el politólogo citado enumeró las evidencias que a su juicio sostenían ese plan maestro desde el Estado. Cualquiera que lea ese artículo se dará cuenta de inmediato que lo esgrimido como pruebas, ni eran pruebas ni eran nada.

En la imagen, el jefe de policía y escritor Alejandro Gallo, autor del artículo

"El escritor Pablo G. Varela demuestra en su libro la doble moral de ETA; muchos terroristas eran drogodependientes"

Constructo conspiratorio

Las reacciones en la opinión pública no se hicieron esperar, lo mismo que en el mundo de la investigación histórica. El primero que contestó fue el historiador **Juan Carlos Usó** en su trabajo ¿Nos matan a heroína? (2015), donde buceó entre centenares de fuentes primarias y desplegó un certero catálogo de argumentos, un impresionante cúmulo de hechos, pruebas y sentencias que desplazaron ese constructo conspiratorio de nuevo a la franja lunática de la atmósfera cultural, de donde no debió haber salido nunca. Y nos situó que ese constructo conspiratorio por el que se defendía que ciertas organizaciones políticas habían sido derrotadas porque el Estado o sus agencias habían distribuido droga en barrios o ciertas comunidades, tenía sus orígenes a finales de la década de los setenta del siglo pasado, cuando militantes de Black Panthers Party acusaron al FBI de distribuir heroína en los guetos afroamericanos para alejar a la juventud de aventuras contestatarias.

Todo se centraba en que desde 1956 hasta 1971, el **FBI** había puesto en práctica el programa COINTELPRO, para desmante-

lar aquellos grupos políticos de los dos extremos ideológicos que denominaba antisistema. Entre ellos se encontraban el Partido Comunista de los Estados Unidos (tendencia estalinista), el Partido Socialista del Trabajo (tendencia trotskista), el Ku Klux Klan, la Nación del Islam, ciertas Milicias paramilitares y los movimientos nacidos a finales de los sesenta denominados de la Contracultura. Esas actividades del FBI fueron consideradas inadecuadas en democracia por el Comité Church, que se organizó en las Cámaras para investigar esos hechos.

¿Distribuir heroína?

Dentro de esas actividades del FBI, el militante de los Black Panthers Party, **Michael 'Cetewayo' Tabor** escribió en 1971 un libelo, *Capitalism Plus Dope Equals Genocide*, en el que acusaba al FBI de vender heroína en los guetos afroamericanos para diezmar el potencial subversivo de la juventud y no se sumasen a organizaciones contestatarias. Los años posteriores provocaron que este constructo conspiratorio se extendiera siendo moneda común en toda organización que de una forma u otra había sido derrotada o se había disuelto porque sus planteamientos no encajaban en la realidad social. Entre ellos tendríamos a ETA en los años ochenta, que culpó al estado español de distribuir heroína en el País Vasco con el objetivo de diezmar el potencial revolucionario de la juventud vasca. **Juan Carlos Usó**, en el libro mencionado de 2015, desmonta con fuentes y evidencias este constructo conspiratorio. A esto se sumó el profesor y autor de la voluminosa obra **Historia general de las drogas** (1989) **Antonio Escohotado** cuando en una entrevista, el 1 de octubre de 2016, le preguntaron qué opinaba de esa conspiración y respondió: «Eso son bobadas. O si lo prefiere, conspiranoia para memos».

ETA justificaba muchos de sus crímenes con acusaciones espurias de distribución de drogas organizada por la policía

Justificaciones

A continuación, en 2016, **Justo Arriola** publicó **A los pies del caballo**, con el que pretendía rescatar esa conspiración reuniendo todos los datos, declara-

"El comando Igueldo de ETA, conocido como el "comando golfo", se gastó el dinero de varios atracos en heroína"

Varios miembros de Terra Lliure, encapuchados, leyendo hace años un mensaje para la televisión

"Tierra Lliure y el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive repetían el mismo argumentario quimérico: el gobierno español vendía droga en su territorio para destruir a su juventud"

ciones y supuestas pruebas para demostrar que ese plan maestro del Estado español para distribuir heroína en el País Vasco fue una realidad. La supuesta investigación comenzó a ofrecer poca credibilidad desde el instante que el autor defendía que los indios americanos fueron derrotados porque el hombre blanco ideó el plan maestro de venderles 'agua de fuego' para diezmar su potencial guerrero. Evidentemente esto era una falsedad que ocultaba las matanzas que desde principios del siglo XVI hasta fechas más recientes, donde los ejércitos ingleses, franceses, portugueses y españoles diezmaron muchas tribus nativas. A lo que se unieron posteriormente los ejércitos norteamericano, canadiense y mexicano, así como las fuerzas mercenarias de diferentes empresas para la rapiña de materias primas, piedras preciosas o pieles de animales exóticos.

Armagedón

De esta manera, en este libro, lo que ya comenzaba mal se fue confirmando en las siguientes páginas, porque lo que pretendía demostrar se volvió contra él, pues las indagaciones del libro partían del sesgo de confirmación y no de investigaciones escrupulosas. Es el mismo método empleado por los fieles de esas iglesias convencidos de la llegada del Apocalipsis, que buscan indicios que les certifiquen que el Armagedón se acerca. De ahí que Arriola, después de exponernos su creencia, busca las pruebas, pero utiliza la falacia *cherry picking*; es decir, selecciona lo que le interesa. Añadiendo la *retroalimentación* en su credo, pues cita a poetas, cantantes, músicos o articulistas que opinaron sobre la posibilidad de ese plan maestro, pero sin aportar pruebas, y lo hace con el objetivo de utilizar el sesgo de *bandwagon* en su conclusión: «Es vox populi, así que es verdad». Y remata con varios *saltos deductivos* para demostrar su tesis, los que tan irónicamente criticaba **Umberto Eco** sobre los defensores de *Los Protocolos de los sabios de Sión*. Al final, las pruebas que cita son las mismas que defendían **Pepe Rei** y **Edurne San Martín** desde **Egin, Investigación** en 1998 y que tendrían nulo recorrido en cualquier juzgado.

Falsas acusaciones

Recientemente se ha unido el doctor en Historia Contemporánea **Pablo García Varela**, con **ETA y la conspiración de la heroína** de 2020. Una investigación sobre las razones por las que **ETA provocó 58 víctimas, de las que 43 fallecieron**, acusándolas de narcotraficantes de heroína y ejecutándolas. Varela, en este libro, no despliega ningún argumento que no haya probado previamente, lo cual es de agradecer en un momento en el que las alcantarillas de la epistemología dominan el saber. Así, de todos los asesinatos sobresale el de **Antonio Díaz Losada**, ejemplo de reinserción con 29 años, con trabajo, esposa e hijo, después de muchos años enganchado al caballo y con estancias en prisión, es asesinado por ETA el 9 de agosto de 1994. Aún a día de hoy, ningún miembro de ETA ha aportado prueba alguna que demuestre la implicación de esas víctimas en el narcotráfico. Varela sigue exponiendo cómo los dirigentes de ETA presentaban doble moral, pues muchos de ellos consumían drogas. Un ejemplo fue el comando Igueldo, el 'comando golfo', que fundió el dinero de varios atracos en heroína. A lo que añadimos trabajos que defienden que la verdadera razón de esa lucha contra el narcotráfico escondía eliminar

Pintada reciente de apoyo a la banda terrorista ETA en el País Vasco

la competencia -véase el informe del sociólogo **Alain Labrousse**, las investigaciones de **Roberto Saviano** y las de **Carnwath** y **Smith**-, pues lo que era una realidad es que los circuitos de venta de armas ilegales eran los mismos que los de la heroína, de tal manera que «la heroína llegó a funcionar como una especie de narcodólar en las transferencias entre las organizaciones terroristas y las mafias» (p.212). Las rutas de tráfico de drogas y las de armas eran las mismas, las de los *mugadaris*, y la forma de funcionar era «Te voy a vender 50 *browning* y tú me tienes que comprar un kilo de heroína también».

> ***"El IRA irlandés acusaba arteramente al gobierno de Margaret Thatcher de vender heroína para diezmar a sus jóvenes"***

Coartadas

La creencia en esa conspiración, como ya dije, venía de los Estados Unidos, cuando activistas como **Michael 'Cetewayo' Tabor** (1945-2010) defendieron que los **Panteras Negras** habían sido derrotados por el FBI porque agentes federales

Atentado de ETA, década de los 80

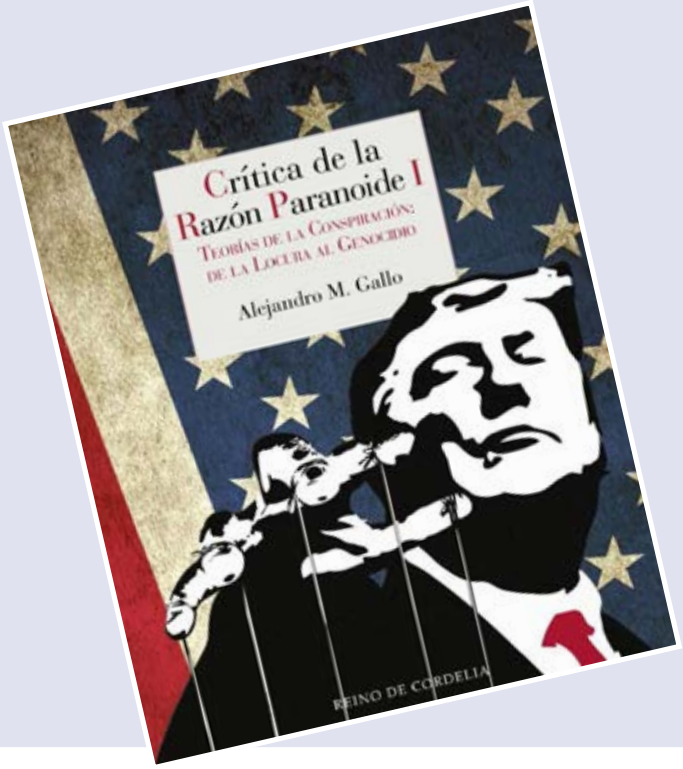

Portada de Crítica de la Razón Paranoide. Teorías de la conspiración: de la locura al genocidio (dos volúmenes) de Alejandro Gallo. Madrid; Ed. Reino de Cordelia

vendían la heroína entre la juventud afroamericana para diezmar su potencial revolucionario. Una cuestión que soslayaba la realidad, pues uno de los principales traficantes fue la mano derecha de **Lucky Luciano** y afroamericano, **Bumpy Johnson** (1905-1968). Luego le siguió el también afroamericano **Frank Lucas** (1930-2019), que trasladaba la heroína en los ataúdes de los soldados desde el Vietnam, inmortalizado en el cine por **Denzel Washington** en *American Gangster*. Y cierro con los hermanos **Demetrius** y **Terry Flenory**, la Black Mafia Family, muy populares en los ambientes hip hop y grandes traficantes de droga a los Estados Unidos. Es decir, la realidad en el mundo afroamericano chocaba con la creencia conspiratoria.

Lo mismo ocurrió entre el movimiento hippie, donde una de sus defensoras y portavoces, **Cleo Odzer**, alegó antes de fallecer de sobredosis: «Sin la heroína, hubiésemos cambiado el mundo». En Inglaterra, los sectores cercanos al **IRA** aseguraban lo mismo del gobierno de **Margaret Thatcher**, que vendía heroína para diezmar a la combativa juventud norirlandesa o para aniquilar la lucha de los mineros en País de Gales. Y en Cataluña, **Tierra Lliure** decía lo mismo y mataba, y en Galicia, **el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive** lo repetía y mataba. En aquellos momentos, en la Unión Europea existía un millón y medio de adictos a la heroína, no era un problema exclusivo de un territorio o de un pueblo elegido. Lo que sí ocurre siempre es que las creencias conspiranoides aparecen cuando es necesario justificar derrotas políticas y/o militares

"Al FBI lo acusaron de distribuir heroína en los guetos afroamericanos para arruinar el potencial de la juventud"

ante los seguidores, ante la comunidad de fe. Hasta **Aldof Hitler** las utilizó, argumentado que Alemania había perdido la I Guerra Mundial por culpa de la conspiración judía.

Bibliografía:

* **Arriola, Justo**: (2016), *A los pies del caballo*, Pamplona: Txalaparta.
* **Gallo, Alejandro M**: (2021), *Crítica de la Razón Paranoide* (dos volúmenes). Madrid: Reino de Cordelia.
* **García Varela, Pablo**: (2020), ETA y la conspiración de la heroína. Madrid: Catarata.
* **Rei, Pepe, y San Martín, Edurne**: (1998) *Egin. Investigación*. Pamplona: Txalaparta.
* **Usó, Juan Carlos**: (2015), ¿Nos matan a heroína?: Sobre la intoxicación farmacológica como arma del Estado. Valencia: Libros Crudos.

(*) Alejandro Gallo es doctor en Filosofía, escritor y comisario-jefe de la Policía Local de Gijón

Mural panegerista del IRA

Tampoco se libró el FBI de acusaciones artificiosas sobre el reparto de heroína a los chicos afroamericanos para truncar su futuro

Alejandro Gallo, junto a miembros del CNP y de la GC, recibiendo la Cruz al Mérito de la Guardia Civil

UFP FIRMA CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA I-CREDIT

Condiciones especiales para los miembros de UFP y sus familiares de primer grado

La Unión Federal de Policía (UFP) e i-credit, institución financiera especializada en gestionar soluciones de financiación bancaria, han firmado un acuerdo que ofrece ventajas y beneficios para todos los asociados de UFP. i-credit, entidad mercantil que opera en el mercado financiero español, actúa como intermediario de crédito inmobiliario, prestando servicios de asesoramiento independiente entre las entidades financieras y de crédito.

En la imagen, firma del acuerdo de colaboración por el secretario general de la UFP, Víctor Manuel Duque León, y el CEO de i-credit, Antonio Núñez Barnés

Equipo de especialistas

i-credit cuenta con un grupo de profesionales independientes, especializados en el asesoramiento, dedicados a proporcionar servicios de alta calidad, contando con un equipo de profesionales con amplia experiencia en el sector financiero de más de 15 años y con un excelente conocimiento del mercado.

"El convenio genera un ahorro a los miembros de UFP a través del acuerdo exclusivo"

El acuerdo de colaboración entre el sindicato del Cuerpo Nacional de Policía fue firmado por el secretario general de la UFP, Víctor Manuel Duque León, y el CEO de i-credit, Antonio Núñez Barnés. Este acuerdo permite que los policías de UFP puedan contratar los servicios de intermediación financiera beneficiándose de unas condiciones y tarifas especiales.

¿Qué beneficios aportará a los afiliados de UFP?

Entre las principales ventajas de las que se podrán beneficiar con unas condiciones especiales los afiliados de la Unión Federal de Policía sus familiares de primer grado, son entre otras, las siguientes:

1. Aumento del % de financiación (Hasta 100% + gastos)
2. Estudio y asesoramiento financiero gratuito personalizado
3. Ahorro en tipos de interés y comisiones
4. Control y gestión de interés y comisiones
5. Mejora de productos vinculantes
6. Ahorro en tiempo de negociación con entidades
7. Acompañamiento del cliente hasta firma ante notario

El principal objetivo de i-credit en este acuerdo, se basa en generar un ahorro a todos los miembros de UFP a través del convenio exclusivo, gestionando la mejor hipoteca en cada momento y para cada perfil, mejorando el tipo de interés, reduciendo costes de honorarios y aumentando el porcentaje de financiación.

También presenta unas tarifas especiales, que se muestran en la siguiente tabla:

Bajo el lema *¨Conocemos el camino para conseguir la casa de tus sueños¨*, i-credit busca el ahorro para los afiliados de UFP. Consulta de las condiciones especiales del acuerdo, en: www.i-credit.es . Calle Velázquez, 15. 5ª planta Ext. Izq. 28006 Madrid. info@i-credit.es . 910 605 055 / 609 452 314

PRÉSTAMO	100 % + GASTOS	100%	90%	80 % O MENOS	2 ª RESIDENCIA
Menos de 50.000 €	2.500 €	1.800 €	1.500 €	0 €	2.500 €
50.000- 100.000	2.500 €	1.800 €	1.500 €	0 €	2.500 €
100.000- 200.000	2,50%	2%	1,25%	0 €	2.500 €
200.000-300.000	2%	1,20%	1%	0 €	2.500 €
300.000 -500.000	1,50%	1%	0,90%	0 €	2.500 €

TODO EL MUNDO LLEVA UN LOBO DORMIDO DENTRO

¿Existe el genotipo del "criminal atávico" y la predisposición al innatismo perverso?

Pido disculpas por la autocita pero me viene bien para mi propósito argumental. Lo tengo escrito a modo de sentencia introductoria en algún libro. La frase completa, con la que pretendo hacer un resumen, dice: *"Nada bueno esperes del género humano; lo demás es ganancia para la especie… Cabe no obstante lugar para la esperanza"*.

Crimen de Isabel Carrasco. En la imagen, Triana Martínez, Raquel Gago y Montserrat González condenadas por el asesinato a tiros de Carrasco en la pasarela sobre el río Bernesga

¿Ser un psicópata?

Puede parecer algo tremendista pero resulta tan cierta que no admite apenas lugar para la duda ni siquiera piadosa. Y lo es, tanto se mire con ojos de espectador como desde la óptica profesional.

> ***"No hace falta padecer un desorden de identidad, ser un psicópata o un sociópata para cometer un crimen"***

El hombre es capaz de lo mejor y también de lo peor sin cambiar de acera. No hace falta padecer un desorden de identidad, ser un **psicópata** o un **sociópata** para ello. Y ese es el problema.

Asesinato

Montserrat González ejecutó por la espalda a **Isabel Carrasco** de tres tiros en la cabeza. Luego, no le quedó más remedio que confesar el crimen. *"La maté y lo volvería a hacer; no me arrepiento"*, admitió en su declaración ante la policía y en el juicio en la Audiencia Pro-

vincial. Le cayeron **22 años de prisión** por asesinato y atentado a la autoridad. ¿Cómo una tranquila ama de casa acomodada y sin antecedentes pudo consumar una acción criminal de esta magnitud? Lo hizo, es evidente. Ahora bien, ¿alguien cree que **Montserrat** sería tan desalmada de robarle el bolso a una anciana o que no ayudaría a pasar un semáforo a un ciego que pidiera el favor?

"Muerte en León. Caso cerrado", es un largometraje documental del director británico Justin Webster que narra el asesinato de Isabel Carrasco

20 años de cárcel

Triana Martínez tuvo la desdicha de que **Montserrat**, su madre, no le pusiera límites. La ingeniera participó en la logística que requería el crimen premeditado de **Isabel Carrasco**. **20 años de cárcel** le costó la broma como cooperadora necesaria en el asesinato. No se podía prever algo así en una joven promesa de las telecomunicaciones con un porvenir más que aceptable. ¿Alguien cree, sin embargo, que **Triana** le negaría una transfusión de sangre a un pariente?

Agente de policía

La policía local **Raquel Gago** se complicó la vida absurdamente. Su pena (la punible) fue menor que la de la madre y la hija. La condenaron a **14 años por cómplice** en el magnicidio de la presidenta y tenencia ilícita de armas. Sus colegas corporativos declararon ante el tribunal que cuando patrullaba las calles como agente de barrio su trato con los ciudadanos era excelente. ¿Alguien cree que **Raquel Gago** no ama a los niños, a las plantas o el noble arte de la restauración?

"El hombre es capaz de lo mejor y también de lo peor sin cambiar de acera"

La criminología es la ciencia multidisciplinar dedicada al estudio del delito, el delincuente, la víctima y el control social, así como los procesos de infracción de las normas

Policía científica procesa la escena del crimen donde cayó abatida Isabel Carrasco, presidenta de la Diputación provincial, de varios disparos en la cabeza

Montserrat González fue la ejecutora principal de la presidenta de la Diputación. Le disparó a bocajarro y por la espalda tres tiros en la cabeza. La condenaron a 22 años de prisión. Montserrat era hasta ese momento una acomodada ama de casa

"Criminal atávico"

En efecto, el ser humano es capaz de las mejores obras y de las más abyectas a la vez. No hay que sufrir necesariamente una **patología** ni ser un marginal o un fugitivo de la justicia para ello. Se trata de la naturaleza con la que venimos al mundo. Lo que **Lombroso, Garófalo** o **Ferri** describieron en sus tratados criminológicos del siglo XIX como conductas propias del "**criminal atávico**" que arrastramos por el genotipo de millones de años y la **predisposición al innatismo perverso**. Asusta, sí, pero negarlo es infantil y de una ingenuidad peligrosa.

Crónica negra

Todos llevamos un lobo dormido dentro. Son numerosas las situaciones en que poco o nada honesto se puede aguardar del género humano; sólo hay que echar un vistazo a los libros de historia o a la crónica negra de cualquier periódico. ¿Cabe no obstante lugar para la esperanza? Sí, necesariamente.

(*) Artículo de Odracir Zagam para Revista UFP

CASO PABLO IBAR, CADENA PERPETUA

Acusado de triple asesinato, estuvo dieciséis años en el corredor de la muerte

(*) Por Carlos M. Merino

El corredor de la muerte es una pesadilla para los asesinos en serie. Para un hombre inocente, es una vida de tortura mental que el espíritu humano no está preparado para soportar".

Así reza una de las citas extraídas de la obra de ficción *"La Confesión"* del autor norteamericano **John Grisham**. En ella relata el día a día de un reo condenado a muerte y su lucha por demostrar su inocencia en un asesinato que no ha cometido. Paradójicamente este relato no dista tanto de la historia real que vive el hispano-estadounidense **Pablo Ibar,** preso desde hace más de 24 años por triple asesinato (16 de ellos en el corredor de la muerte). Ibar es sobrino el histórico boxeador vasco José María Urtain, ya fallecido.

En la imagen, Carlos M. Merino, autor del artículo

"De las 145 huellas dactilares halladas en la escena del triple crimen, ninguna coincidía con las de Ibar"

Así las cosas, intentaremos exponer las pruebas que le han conducido a un nuevo veredicto de culpabilidad y aquellas otras que claman por su inocencia no sin antes entrar en antecedentes.

Asesinatos

Todo comienza el 27 de junio de 1994 en Miramar (Florida, EE.UU.). **Casimir Sucharski** dueño del club nocturno "Casey's Nickelodeon" es asesinado en su residencia junto a las bailarinas **Sharon Anderson** y **Marie Rogers**. Una cámara de seguridad instalada en la vivienda días atrás capta toda la escena. Dos individuos encapuchados irrumpen en la propiedad a punta de pistola.

Después de amordazar a Sucharski y a sus dos acompañantes comienzan a registrar la casa en busca de dinero y joyas. Finalmente, trascurridos 20 minutos de rastreo, acaban con la vida de los tres ocupantes. Antes

de abandonar la escena del crimen uno de los asesinos desenrolla la camiseta que le cubría la cara para secarse el sudor, dibujando ante la cámara una imagen borrosa de su rostro. A la postre esta será la prueba más contundente de la fiscalía contra Ibar.

Trapicheo

Dos semanas después de los asesinatos, Pablo, que por aquel entonces contaba con 22 años y andaba metido en el *trapicheo* de drogas, es detenido por el asalto a un domicilio en lo que se cree que era el cobro de una deuda por cocaína. El *modus operandi* resulta similar al visto en los crímenes de Miramar. Los inquilinos son amordazados, incluida una mujer embarazada. Finalmente, uno de los inquilinos consigue zafarse y avisar a la policía. Pablo Ibar es detenido en pleno acto. Ya en dependencias policiales un agente cree reconocer a Ibar como uno de los homicidas de Sucharski y de las bailarinas captados en el video y, según consta en autos, el oficial le dice: *"Te tengo"*.

Proceso con irregularidades

Así comienza este drama humano y judicial que dura ya más de 24 años en el que Pablo sigue luchando por demostrar su inocencia, después de que el primer juicio, junto al otro acusado **Seth Peñalver** (exonerado en 2012), fuera declarado nulo al no obtener unanimidad. Ibar es finalmente **condenado a muerte** en el año 2000 en un proceso plagado de irregularidades y testimonios dudosos. En 2016 el tribunal supremo de Florida revoca la sentencia a muerte y le concede la oportunidad de un nuevo juicio al considerar que las pruebas eran escasas y realmente débiles, así como el hecho de que el acusado no pudo contar con una defensa eficaz. Su abogado fue detenido varias veces por otros motivos, incluida la violencia de género, durante el proceso.

Comparativa facial de Pablo Ibar con la de uno de los autores del triple crimen

Tercer juicio

La realización del tercer juicio en enero de 2019 arroja un nuevo veredicto de culpabilidad para sorpresa de muchos, principalmente su familia. Las pruebas expuestas por la fiscalía son "escasas y débiles" como expuso el tribunal supremo y se basan más en meras conjeturas que en hechos probados. La cinta de video ha sido la principal baza por parte de la fiscalía para apuntar a Ibar como uno de los criminales, si bien la calidad de la imagen es tan defectuosa que apenas se puede adivinar una silueta.

Para tumbar dicha prueba la defensa aportó el testimonio del experto en reconocimiento facial **Raymond Evans** que

"Pablo Ibar fue condenado a muerte en el año 2000 en un proceso plagado de irregularidades"

determinó que "La calidad del material recibido era muy pobre" y las "imágenes de baja resolución". Afirma además que existen "diferencias notables" en ambas caras. El tipo de cráneo de Ibar es "pentagonal", frente al del asesino, "más redondo", así como otras partes del rostro como las cejas, la boca, las orejas, los huesos de las mejillas y la nariz. *"No tienen la misma configuración las cejas del asesino y las de Ibar",* resolvió Evans.

Para sorpresa de la fiscalía, su propio perito, el experto en procesos comparativos de imágenes del FBI **George Scaluba**, concluyó que tras estudiar en su laboratorio numerosos fotogramas de este video en blanco y negro de baja resolución, y una vez comparadas con fotografías de Ibar, no puede "**ni identificar ni eliminar**" al acusado.

Arriba, Ibar junto a sus abogados en el juicio celebrado en enero de 2019. Abajo, el juez Bailey que presidió el tribunal

ADN

Otra de las pruebas utilizadas por la acusación ha sido una coincidencia parcial de ADN en la camiseta encontrada en la escena del crimen con la que el asesino se cubrió el rostro y con la que éste se secó el sudor como quedó recogido en la grabación. La camiseta, recibida en el laboratorio en una bolsa con el precinto abierto, fue sometida a cinco pruebas de ADN diferentes desde 1994. Todas resultaron negativas, incluida la comparativa de pelos y saliva encontrados en ella. Asimismo, de las 145 huellas dactilares halladas en la casa ninguna coincidía con las de Ibar.

En 2016, una vez sabido que se celebraría otro juicio, una nueva prueba arroja coincidencias

"Dos semanas después de los asesinatos, Pablo, que por aquel entonces contaba con 22 años, andaba metido en el trapicheo de drogas"

"Varios testigos declararon haber otorgado "testimonios interesados" en uno de los juicios"

Casimir Sucharski, Sharon Anderson y Merie Rogers, victimas del triple asesinato de Mirarar (Florida)

parciales. El software utilizado genera discrepancias entre muchos expertos que creen que no es fiable; la cantidad de ADN encontrada es tan mínima que sería insuficiente para ser imputado en España. La defensa alega que esto se debe a una contaminación y a una pobre cadena de custodia de todas las pruebas que culminan con el borrado manual en dependencias policiales de dos cintas de vídeo del club donde se ve a dos hombres (que no coinciden ni con Ibar ni con Peñalver) amenazar a Sucharski el mismo día de los asesinatos y de las cuales la defensa no tiene constancia hasta 2012.

Testimonios interesados

Así, como última prueba la fiscalía utilizó el testimonio aportado en 1994 por **Gary Foy**, vecino de Sucharski, que dijo haber identificado a Ibar a través del retrovisor de su coche mientras este huía en el vehículo de la víctima. En su nueva declaración alegó: *"No quería meterme en líos; el tipo que reconocí podría ser Ibar o cualquier amigo mío de los bolos"*.

A todo esto se une el testimonio de varios testigos aportados por la acusación en los juicios anteriores que han declarado que otorgaron "testimonios interesados" previo pago de una cantidad de dinero por parte del responsable policial del caso, **Paul Manzanella**, para inculpar a Ibar y Peñalver. El propio Manzanella confesó que ignoró una posible vía de investigación ante el testimonio de JC McGill, que acudió a comisaría para denunciar que su jefe le había ordenado quemar el vehículo de Sucharski. McGill fue asesinado al día siguiente a la salida de un club nocturno.

Cadena perpetua

Con todo, nos volvemos a encontrar en mayo de 2019 ante un veredicto de culpabilidad, incluida la retractación de uno de los miembros del jurado que alegó presiones durante la deliberación. Pablo Ibar fue condenado finalmente a **cadena perpetua**, librándose por los pelos de la pena de muerte que pesaba sobre él. Los abogados ya han recurrido con la esperanza de que se celebre un nuevo juicio que, esta vez, le exonere. El caso Pablo Ibar sigue abierto. Continuaremos el tema de cerca para la revista UFP.

(*) **Carlos M. Merino** es un estudioso del caso Pablo Ibar que ha seguido durante años desde España, Gran Bretaña y Estados Unidos. Defensor de un juicio garantista para Ibar, se postula por la abolición de la pena de muerte.

YÉREMI Y MADELEINE: COMPARACIÓN ODIOSA

Dos desapariciones simultáneas con resultados similares, pero con expectativas distintas

(*) Por Albert Castillón

Han pasado 12 años desde que desapareció **Madeleine McCann** a punto de cumplir los cuatro años, y hace 12 años que desapareció **Yéremi Vargas** con siete años de edad. De ninguno de los dos se ha vuelto a conocer su paradero, aunque de los dos se tiene una teoría bastante exacta de lo que sucedió y hoy sabemos que son desapariciones casi idénticas. A él se lo llevaron un 10 de marzo y a ella un 3 de mayo.

En la imagen, el periodista Albert Castillón

> *"Scotland Yard reabrió el caso Madeline en 2013 y hoy tienen una pista fiable de quién pudo cometer el secuestro"*

Diferencias

Debo apuntar que por mi profesión he podido conocer a todos los desgraciados protagonistas de esta historia, el matrimonio **McCann**, el policía **Gonzalo de Amaral** que investigó el caso de Portugal y especialmente mantengo todavía una estrecha relación personal con la familia de **Yéremi Vargas** en Gran Canaria. Desde el inicio de los dos casos, que se desarrollaron casi simultáneamente, se marcaron claras diferencias.

Yéremi desapareció en el municipio de Vecindario, en un barrio humilde mientras jugaba en un descampado contiguo a su casa y **Madeleine** en un complejo turístico del Algarve cuando dormía sola junto a sus hermanos. Para pedir la liberación de Madeleine grabó un video hasta **Cristiano Ronaldo**, para pedir la de Yéremi se pidió que lo hiciera la cantante **Rosana** y no podía, estaba grabando un disco. Los McCann tenían influencias y amistad con miembros del gobierno británico, los padres separados de Yéremi solo tenían el cariño y el apoyo de los ciudadanos de Vecindario. **Kate**, la madre de Madeleine, era doctora del Ministerio de Sanidad Británico. **Ithaissa**, la madre de Yéremi limpiadora y madre demasiado joven.

Internacionalización

Por la manera de internacionalizar el caso siempre fue más mediático el de Madeleine que el de Yéremi. Los padres de ella fueron imputados por la desaparición de su hija, han escrito libros para recaudar fondos e invertirlos en su búsqueda, se han pagado detectives y contratado todo tipo de medios para encontrarla. En la búsqueda de Yeremi Vargas ni los padres de Yéremi ni su entorno han escrito jamás ningún libro, ni han pedido nunca un solo euro para buscar a su hijo, confiaron siempre en la **Guardia Civil** para encontrarlo.

En ambos casos, tras años de diligencias y centenares de búsquedas, se archivaron los casos. En el caso de Madeleine, **Scotland Yard** lo reabrió en 2013 y hoy tienen una pista fiable de quién pudo cometer el secuestro. Con Yéremi, el juez de instrucción **Juan Manuel Hermo** archivó el caso por "autor desconocido" y aunque tienen una pista fiable de quién lo secuestró, ni siquiera el juez ha querido interrogarlo por ello.

Teorías

La teoría más fiable de lo que le sucedió a Madeleine es esta: se despertó y al encontrarse sola en la habitación salió a buscar a sus padres y se cruzó con **Martin Nye**, pederasta alemán de 48 años que hoy se sabe estaba en Portugal por esas fechas. Está en prisión desde el 2011, cuatro años después de la desaparición de Madeleine, cumpliendo cadena perpetua por asesinar a tres niños tras abusar sexualmente de ellos y por el abuso consumado de otros 40 niños y niñas. Su rostro encaja perfectamente con el retrato robot que hizo la policía con el testimonio de personas que le vieron por la zona aquella noche.

Los padres de Madeleine McCann sostienen la foto de su hija ante los medios de comunicación

La teoría más fiable de lo que le sucedió a Yéremi Vargas es esta: mientras jugaba por un instante solo en el descampado al lado de su casa, paso con su vehículo **Antonio Ojeda** "El Rubio", pederasta condenado por abuso sexual a otro niño de 10 años. Se llevó a Yéremi a la chabola donde vivía e intentó abusar de él, pero el niño gritaba, le cubrió la boca y los problemas asmáticos le provocaron el ahogo. El Rubio llegó a confesar a un compañero de celda que Yéremi se cayó intentando huir y se dio un golpe en la cabeza que provocó su muerte. Luego reconoció que hizo desaparecer su cuerpo quemándolo sobre un viejo colchón.

Pederastas

En ambos casos un pederasta fue el culpable, ninguno de los dos ha querido confesar oficialmente su crimen y quizá no lo hagan nunca. Ninguno de los dos niños ha sido encontrado vivo o muerto.

"El juez de instrucción Juan Manuel Hermo archivó el caso Yéremi por autor desconocido"

"En ambos casos un pederasta fue el culpable; ninguno de los dos ha confesado su crimen"

En la imagen, una composición de la madre de Yéremi Vargas con su hijo

Doce años después el juez Juan Manuel Hermo archiva el caso de Yéremi Vargas sin ni siquiera tomarle declaración a "El Rubio" que está a punto de quedar en libertad tras haber cumplido condena por la violación de otro niño. Doce años después en el caso de Madeleine, un policía británico retirado aporta nuevas pruebas y como el caso sigue abierto intentarán que el pederasta alemán en prisión, confiese qué hizo con la niña.

Dos desapariciones simultáneas con resultados similares, pero con expectativas muy distintas. Las comparaciones siguen siendo odiosas.

El pederasta Antonio Ojeda, "el Rubio", principal sospechoso de la desaparición de Yéremi Vargas

Martin Nye, pederasta condenado a cadena perpetua en Alemania por abusar y matar a tres niños, es el principal sospechoso de la desaparición de Madeleine McCan

(*) **Albert Castillón** es periodista y escritor. Premio Ondas de radio, ha presentado programas televisivos como "El rastro del crimen". Este artículo, divulgado en El Independiente, se publica ahora en la revista UFP con autorización del autor.

EL ESTRÉS EN LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD

Incidencia en los agentes sometidos a las tensiones diarias de la profesión

(*) Por José Carlos Fuertes

Cuando se habla de *estrés laboral* **rápidamente** nos viene al pensamiento una persona sobrecargada de trabajo, desbordada por las exigencias o sin tiempo ni medios suficientes para cumplir los objetivos que se le han pedido. Y aunque todo ello es cierto, el estrés laboral es un problema mucho más complejo y dependiente de factores diversos.

El doctor José Carlos Fuertes, autor del artícul

Amenaza

Desde la óptica médico-psiquiátrica el término que mejor define y sintetiza lo que es el estrés sería el de *amenaza*. De tal forma que cualquier situación que nos resulte *subjetivamente amenazante*, en principio debería ser considerada como una circunstancia estresante.

Por otro lado, y además de los factores externos y objetivables (mucho trabajo, poco tiempo, condiciones materiales precarias, insuficiente remuneración, escaso reconocimiento social, nula capacidad para influir en las condiciones laborales, etc.), en el estrés laboral hay también un *factor personal* (personalidad) que va a ser decisivo, no solo en la aparición del estrés, sino también en la magnitud que puedan alcanzar y en la presencia de complicaciones (trastornos y anomalías) tanto a medio como a largo plazo.

Es decir, lo que para un sujeto puede ser una situación insostenible, para otro no lo es tanto, e incluso para un tercero puede ser un elemento motivador y hasta estimulante. Esto es al menos lo que nos dicen las teorías y estudios que abordan el estrés y que quedan resumidos en la siguiente frase: *lo importante (estresante) no son los hechos que nos pasan, sino la interpretación que hacemos de ellos.*

Carga emocional

Y aunque la afirmación anterior es cierta en líneas generales, también es incuestionable que hay situaciones específicas y concretas (muerte, enfermedad crónica grave, agresiones y violencia importante, cataclismos naturales, etc.) que conllevan una carga emocional muy elevada y unos niveles de autoexigencia mucho mayores y, por lo tanto, son capaces de estresarnos de una forma muy ge-

neralizada e intensa.

Hay un tipo de estrés laboral que es el llamado *Burnout,* concepto anglosajón introducido en la década de los setenta y que se puede traducir por "estar quemado".

El *Burnout* aparece especialmente en aquellos profesionales que *tratan directa y continuadamente con personas a las que atienden, cuidan, protegen o ayudan,* entre estas profesiones están sin duda los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, junto a otras como los sanitarios, docentes, etc.

En la imagen, policías antidisturbios tratan de contener a manifestantes encolerizados en la vía pública

Agotamiento

El Burnout se caracteriza porque la persona presenta un agotamiento emocional, sentimientos de fracaso en sus expectativas profesionales y proyección de la culpa en las personas a las que tiene que atender, cuidar o proteger.

Los cuerpos y fuerzas policiales sufren de forma habitual niveles de estrés muy elevados, que vienen no solo desde "fuera" (tipo de actividad que tienen que hacer), sino que también se producen desde "dentro", es decir, desde el propio individuo al tener éste que poseer un nivel de autodominio y autocontrol mucho más elevado que el que se le pide a otros profesionales.

Los agentes de la autoridad desarrollan habitualmente un trabajo de riesgo personal directo, moviéndose con frecuencia en

La carga emocional y de autoexigencia de los policías puede llevar a los agentes al estrés

situaciones extremas en las que se les pide no solo su presencia rápida en un lugar, sino también una actuación eficaz y proporcionada. De los agentes de policía depende a veces la vida o la integridad física de terceras personas, lo que conlleva indudablemente un esfuerzo psicofísico extremo y un desgaste emocional intenso.

"La labor policial es una de las profesiones que presentan niveles más altos de estrés laboral Burnout"

Soluciones

A todo lo anterior hay que unirle otras variables productoras de estrés como: *destinos forzosos, condiciones precarias de descanso, incomprensión de su actividad por la sociedad, rigidez de las normas que se les aplican, turnicidad horaria, ordenes ambivalentes o contradictorias, etc.*, siendo por ello una de las profesiones que presentan niveles más altos de estrés laboral (en concreto de Burnout).

Pero el objetivo de este artículo no es solo exponer el problema, sino también, en la medida de lo posible, dar algunas soluciones personales. Para evitar dispersarnos hemos resumido en un *decálogo muy básico*, las conductas y actitudes personales que a nuestro juicio serían básicas para prevenir el estrés laboral, y más concretamente el Burnout.

1.- Haga ejercicio físico habitualmente (*mens sana, in corpore sano*)

2.- Cuide la alimentación (dieta mediterránea)

3.- Evite tóxicos (tabaco, alcohol e hipnóticos)

4.- Ámese así mismo, nadie da lo que no tiene

5.- La formación profesional continuada es básica para evitar el estrés

Los miembros de las FFCCS son uno de los colectivos con más riesgo de soportar altos niveles de estrés

El doctor Fuertes, en el programa Espejo Público, analizando un caso de actualidad

6.- Dedique tiempo al ocio y actividades recreativas

7.- Cuide la vida familiar

8.- Sonreír es salud y el humor es una excelente medicina. Tómese la vida con humor

9.- Aproveche el tiempo; recuerde que es lo único que no se puede comprar

10.- Valore lo que ya tiene, en lugar de estar siempre buscando lo que le falta

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico especialista en psiquiatría, médico forense en excedencia y presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses. Autor de libros científicos, colabora como analista en la materia en medios de comunicación.

CRIMINOLOGÍA CREA UN COMITÉ DE EXPERTOS

Gómez Bermúdez, Vicente Garrido y Paz Velasco ponen en valor la ciencia criminológica

El Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid (CPCM) ha constituido un Comité Asesor de Expertos compuesto por profesionales de reconocido prestigio que han defendido durante su brillante trayectoria la importancia de la Criminología, y que aportarán su conocimientos y experiencias a la Institución.

Prevención del delito

El objetivo es que el Colegio alcance su meta principal, "que no es otra que el reconocimiento del papel que debe tener el criminólogo en la sociedad, implicado necesariamente en la labor fundamental de garantizar la libertad y seguridad del ciudadano". "No se puede olvidar que la Criminología se basa, entre otros muchos aspectos, en la prevención del delito", recuerda el CPCM.

La nueva decana, Carmen Balfagón, quiere agradecer el compromiso de todos los profesionales que integrarán el Comité Asesor de Expertos y da cumplimiento así a uno de los puntos de su ambicioso programa electoral: la creación de este órgano asesor integrado por personas de una amplia trayectoria y vinculadas a la Criminología, "autoridades en la materia quienes han desarrollado su actividad tanto la universidad como otros ámbitos de la sociedad civil".

Papel del criminólogo

El Comité estará presidido por Paz Velasco de la Fuente, criminóloga y jurista especializada en personalidad psicopática y delitos violentos. Colaborada de diferentes medios de comunicación y conferenciante, es profesora en la Universidad Internacional de Valencia y vicepresidenta de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses. Su obra maestra es, hasta el momento, su ensayo 'Criminal-mente: la criminología como ciencia'.

En su amplia trayectoria, la colegiada Velasco siempre ha defendido el papel que la Criminología "debe tener en la estructura de nuestro país y de una sociedad moderna como la nueva y, por ende, el importante papel que tiene que cumplir el criminólogo".

Miembros destacados

Entre los miembros que formarán parte de este Comité Asesor se encuentra Javier Gómez Bermúdez, expresidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional; y Vicente Garrido Genovés, catedrático de Criminología en la Universidad de Valencia, una de las autoridades más reconocidas en el ámbito de la Criminología violenta.

También participarán el Catedrático de Psicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid José Luis Graña y el veterano periodista de investigación e historiador de crónica negra contemporánea Juan Rada.

La secretaria del Comité será Ana Sánchez, criminóloga y miembro del Grupo de Trabajo de Prevención de la Radicalización Violenta en el Colegio. Como vocales también colaborarán los también colegiados David García Martín, director de Sec2Crime; y José Julián Isturitz, profesional de alto prestigio en seguridad privada, entre otros.

Divulgación

El Colegio Profesional de la Criminología madrileña se verá orientado así por el Comité Asesor de Expertos en "el desarrollo de líneas de actuación dirigidas al reconocimiento y divulgación de la Criminología, defensa de la importancia del criminólogo como profesional en la sociedad actual en muy diferentes ámbitos, evaluación de las actividades científicas propuestas por el CPCM, y valoración y publicación de artículos e investigaciones científicas de los colegiados y colegiadas".

(*) Redacción revista UFP a partir de fuentes abiertas y datos propios

El juez Gómez Bermúdez, expresidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Paz Velasco, criminóloga y jurista, es profesora en la Universidad Internacional de Valencia y vicepresidenta de la SECCIF

Vicente Garrido Genovés, catedrático de Criminología en la Universidad de Valencia

DANI EL ROJO

Atracador de bancos, politoxicómano y escritor galardonado

Daniel Rojo Bonilla, alias Dani el Rojo, fue un delincuente español en la década de los ochenta. Atracador multireincidente de bancos y politoxicómano, vació a punta de pistola más de 150 sucursales y se llevó cerca de 40 millones de euros que despilfarró durante 30 años de adrenalina desatada sin herir a nadie. Adolescente temprano, pronto sintió la atracción por lo prohibido y creó su primera banda de colegas con la que, puesto hasta las cejas de heroína, asaltaba agencias.

Por ello cumplió tres penas de prisión. Salió con varias puñaladas *talegueras* en el costado y más *yonki* que cuando entró.

Rehabilitado

Anduvo el tiempo y Dani el Rojo decidió rehabilitarse y llevar una vida sin adicciones. Hoy está casado, tiene hijos y, retirado del lumpen y las drogas, se dedica a escribir novelas y alimentar su propio personaje en el cine y los medios de comunicación.

En la imagen, Daniel Rojo Bonilla, alias "Dani el Rojo"

> ***"Retirado del lumpen, se dedica a escribir novelas y alimentar su personaje en el cine"***

Su libro *Confesiones de un gánster* resultó ganador del premio Rodolfo Walsh de la Semana Negra de Gijón. La última vez que crucé el Estrecho de Gibraltar estuve con él en el festival literario Barcelona Negra; me dijo con media sonrisa: *"Hoy es peor dirigir un banco que robarlo"*.

Cupo para la esperanza

Afortunadamente, Dani el Rojo dejó de atracar sucursales, pero guarda razón en la ocurrencia, ahora son las entidades financieras las que despluman los ahorros de personas honestas con *preferentes, cláusulas, impuestos hipotecarios* y otras tretas sablistas.

En la vida de un hombre siempre hay cupo para la esperanza. Dani el Rojo es la certeza de ello.

(*) Artículo de R. Castrillo de Cepeda para revista UFP

RETÓRICAS TERRORISTAS INDECENTES

La estigmatización de las víctimas del terror en el País Vasco

(*) Por Maite Pagazaurtundúa

En tiempos de las redes sociales todopoderosas ocurre que una jauría de depredadores sexuales muestra el daño brutal causado a una adolescente. Es la **banalidad del mal** resultante de una portentosa pérdida del sentido moral y de la sensación de impunidad. Podría ocurrir que los violadores pertenecieran a entornos familiares bien integrados en sus comunidades. En tal caso sería probable escuchar algún eco de rumores difamatorios contra la víctima.

En la imagen, Maite Pagazaurtundúa, autora del artículo

Estigmatización

La estigmatización de la víctima es tan vieja como la humanidad. En el País Vasco llevó mucho tiempo y esfuerzo recuperar la visión de las víctimas inocentes como inocentes. Fue complicado porque, además de la relación de fuerzas políticas y del control social, los terroristas utilizan la propaganda. El miedo y la propaganda aparecen como los factores estratégicos más poderosos para cualquier iniciativa antidemocrática. También lo fueron para ETA y sus marcas, porque, como Vasili Grossman escribió, "ni siquiera Herodes derramó sangre en nombre del mal". Las palabras que esconden el alcance del mal que ETA ha causado se siguen pronunciando, van mutando.

Usurpar espacios públicos

Los terroristas amedrentan, extorsionan o asesinan desde una profunda corrupción del sentido moral; esta corrupción consiste en que se presentan como defensores de la virtud, amparándose esta inversión axiológica en un victimismo de connotación social (opresión) o histórica (supuesta negación de los derechos del pueblo vasco). Así llegan a usurpar el espacio de la víctima real mientras extienden los tóxicos en las conciencias. El narcisismo de algunos les lleva a disputar el espacio público del homenaje a la víctima, sin haber afrontado cabalmente su contribución a la corrupción moral.

Impunidad

En el caso del terrorismo nacionalista vasco aspiraron al poder político, pero nunca dejaron de cultivar un plan b: conseguir al menos una cuota de impunidad judicial y un contador limpio para seguir jugando en el espacio político convencional. Han logrado la legalización de

sus siglas sin la condena de la historia del terrorismo, aunque los pagos en materia de impunidad judicial son exiguos. El blanqueamiento de la imagen social en el que colaboran otros nacionalistas, vascos o no, o algunas fuerzas de izquierda parece ocurrir por intereses indirectos de los aliados ocasionales. Es como si proclamasen que contra España hay eximentes en el incumplimiento de las reglas de juego.

A muchas víctimas inocentes les duelen los ojos al abrir los periódicos también ahora. La necesidad de verdad, de memoria o reparación va más allá de lo privado, y el hecho es que Otegi y otros como él se reivindican en el espacio público simplemente porque ya no asesinan.

Víctimas expulsadas del entorno

La superación del duelo de una parte importante de las víctimas comporta un componente comunitario. Somos muchas las víctimas que hemos sido expulsadas de nuestros entornos, no los asesinos, que han estado perfectamente integrados en ellos. Es a nosotras a quienes siguen maldiciendo en voz alta señoras que salen de la peluquería. Se nos chantajea moralmente para aceptar como buena la impostura de una memoria pública que invoque "el sufrimiento" de todos. Todo esto ocurre para que los responsables de una estrategia sistemática no sean obligados a la condena inequívoca de la historia del terror que causaron.

Miembros de la banda terrorista ETA durante un comunicado. Desde el año 1958, ETA perpetró 3.000 actos terroristas y asesinó a 853 personas. A día de hoy aún quedan más de 300 atentados con víctimas mortales sin esclarecer

La eurodiputada Maite Pagazaurtundúa interviene, junto al filósofo Fernando Savater, al lado de la escultura del escultor Agustín Ibarrola con motivo del aniversario del asesinato en Andoain de Joseba Pagazaurtundúa

"La necesidad de verdad, de memoria o reparación va más allá de lo privado"

Acoso

Si olvidamos que los asesinatos de ETA sólo fueron la punta del iceberg del gigantesco acoso y amedrentamiento de las sociedades vasca y navarra durante décadas y de la depauperación de las ideas políticas constitucionalistas, nos olvidaremos de algo realmente importante desde el punto de vista de nuestras libertades públicas. La banalidad del mal absoluto se sigue enmascarando en la bandera del sentimentalismo patriótico y en la solidaridad de la comunidad nacionalista u otras. O de la pura ley del mínimo esfuerzo.

Sin condena del terror

En la bajamar del terrorismo etarra, Otegi se atreve a clamar en actos públicos que los valores de los derechos humanos y la paz les pertenecen. Sin condena de la historia del terror, esto supone la condensación de la retórica más indecente.

Desde un punto de vista colectivo, o mejor dicho, cuantitativo, podríamos llegar a la insensibilidad, condenando a los inocentes al tormento sin fin. Ahora bien, desde una perspectiva histórica, más allá de las contingencias políticas que condicionan la construcción coyuntural de los relatos, quien no está con la víctima está con el acosador. Yo acuso.

Manifestación multitudinaria contra el terrorismo

Cartel del documental "El fin de Eta", dirigido por Justin Wester. El filme repasa la última etapa criminal de la banda terrorista

Maite Pagazaurtundúa es eurodiputada. En 1999 participó en la fundación del movimiento ¡Basta Ya! al que le concedieron el Premio Sájarov del Parlamento Europeo. Presidió asimismo la Fundación de Víctimas del Terrorismo

MALAS CALLES

HISTORIAS CRIMINALES CONTADAS POR POLICÍAS

Un libro sobre el mundo del crimen narrado por quienes lo combaten

Comisarios y jefes de policía, inspectores, investigadores, patrulleros, policías nacionales y locales, criminólogos, un juez de instrucción y hasta un director de prisiones se han confabulado para escribir la antología criminal *Malas calles*.

Un libro sobre el mundo del crimen, *Malas calles*, narrado por quienes lo combaten. Nadie como ellos sabe lo que ocurre ahí fuera, nadie como ellos se enfrenta diariamente a un mundo donde asesinos, ladrones y matones pretenden imponer su fuerza al margen de la ley. En total catorce relatos de trece autores, muchos de ellos ya experimentados en el mundo de la narrativa policíaca, con obra y premios que acreditan su experiencia literaria. El volumen, en fase de edición, estará próximamente en las librerías de todo el país y de Latinoamérica, de la mano del sello Reino de Cordelia.

Experiencia

En toda antología, los relatos y/o los escritores suelen tener un denominador común. Es lo habitual en una recopilación de textos que se publiquen juntos en una unidad temporal y espacial. Sin embargo, si nos ponemos a buscar ese denominador común en *Malas calles*, nos encontramos con alguna que otra sorpresa. La primera sería que los lugares de procedencia profesionales de los autores son de lo más variado, hay policías de un lado o del otro, jueces, abogados, directores de instituciones penitenciarias, policías reconvertidos en profesores universitarios, hispanistas y periodistas.

En segundo lugar, los géneros literarios que han cultivado van desde la novela negra o policiaca, a la crónica negra, el ensayo o la historia contemporánea. Luego, a primera vista pudiera parecer que pocas cosas les unen. Sin embargo, no es así, pues todos los integrantes de la antología han pateado el asfalto de nuestras ciudades o las baldosas de las salas de los pasos perdidos de los juzgados o de los patios de nuestras cárceles.

SEMANA NEGRA

El volumen se presentará en varias ciudades, en ferias del libro y en la Semana Negra de Gijón, entre otros escenarios

Sangre y pólvora

No viven en cúpulas de cristal alejados de las calles ni de las mazmorras. Cuando escriben, saben de lo que tratan; cuando hablan de asesinatos es que algo conocen. Han vivido y sufrido las callejuelas, las malas calles, con sus pros y sus contras, han visto muertos y sangre, jeringuillas y drogas, asesinos y víctimas, inocentes condenados y culpables absueltos, políticos corruptos y políticos de otros colores. Les une ese mundo común que huele a sangre y pólvora. Y se pusieron a escribir.

Pessoa

La razón de ello tal vez la encontremos en **Fernando Pessoa**, cuando decía: «*La literatura nace porque el mundo es insuficiente*». De esa manera, este colectivo, con un mundo en común y con diferentes obras de gran caldo escritas por sus componentes, se lanzó por la vertiente difícil del relato corto, buscando lo literario en un mundo que se presentaba insuficiente para ellos. Quisieron contarnos cosas grandes en pocas líneas, como el ínclito **Francisco de Quevedo**. Y de ese afán fueron naciendo los siguientes relatos:

ALEJANDRO M. GALLO, comisario jefe de la Policía Local de Gijón y profesor de la Escuela de Seguridad del Principado de Asturias, entrega *El asesino del Centro Pompidou*: *"Mira, Papá Noel de los cojones, si hubieses leído algo en tu vida, sabrías que el filósofo Francis Bacon defendió siempre que para llegar a la verdad tendríamos que liberarnos previamente de los prejuicios"*. El irónico, desencantado y terror de culturetas posmodernos, el comisario Gorgonio emprende una nueva investigación: el asesinato de un general español en una base secreta de la OTAN, en el mismísimo corazón de París. Durante las pesquisas le acompañan Pepote, de Policía Científica, y los inspectores Matías y la Mari.

El inspector jefe de la Policía Nacional, exdirector de la sección de análisis de conducta criminal, JUAN ENRIQUE SOTO, presenta el relato *Entrevías express*: *"Podría echar la cuenta de los años que han transcurrido desde que empezamos a ser unos mocosos de pandilla por las calles de Entrevías [Madrid] hasta tu asesinato sobre las piedras"*. Un vagón de tren, una chica idolatrada, un colega yonqui apuñalado... Puro cauce negro.

El comisario de la Policía Municipal de Madrid y ex responsable de prensa del Cuerpo, ANTONIO JESÚS GÓMEZ MONTEJANO, se

afana en dos ficciones. *Al servicio del bien*: *"En el preciso instante en que fue invitado a sentarse en el banquillo de los acusados, Juan Pérez se acordó de Joseph K, el sórdido personaje de la obra "El Proceso", de Kafka, pues se sentía una víctima incomprendida y totalmente confusa en aquella situación"*. Las primeras líneas del siguiente trabajo, *Tres rostros y una paradoja*, evidencian asimismo su argumentario: *"Salva no había conseguido reponerse aún del golpe que le supuso el suicidio de Carlos. No se trataba solo del hecho de perder a un colega con el que en infinitas ocasiones había patrullado y al que después veía casi a diario…"*

RICARDO MAGAZ, profesor de fenomenología criminal en UNED-IUGM y miembro de la Policía Nacional, se despacha con un par de relatos callejeros. El primero, *La prostituta que pidió ser enterrada en El Corte Inglés*: *"No andaré con rodeos. La Chelo era puta, todo el mundo lo sabe. De las de treinta euros y la cama, aunque a veces el catre lo incluyera en el servicio.* Su otra historia, *Alipio Morgades, inspector de policía de segunda clase*, deja clara desde la primera línea la intención: *"El día que detuvieron a Rodrigo Rato con la mano en el cogote, tal que un chapero braguetero de veinte euros y la propinilla por el afán en el trabajo, el inspector de policía de segunda clase Alipio Morgades estaba de regocijo en un pisito con techos altos de la calle Castelló con Ramón de la Cruz"*.

NOELIA COLMENAREJO es una joven oficial de la Policía Municipal de Madrid, especializada en violencia de género. Su narración, *Un café pendiente*, afronta la problemática del acoso escolar con resultado trágico: *"Tanto Alejandro como Laura eran menores de 16 años y por lo que parece el resto de los compañeros que estaban haciendo bullying también lo son. Hay agentes tutores que tratan de prevenir esto cada día, pero por desgracia es más que habitual en las aulas y este resultado fatal, el suicidio, sucede en ocasiones"*.

JOSÉ MANUEL ESTÉBANEZ es juez y se le nota, como a los polis, a los de los bufetes y a los de instituciones penitenciarias. Todos suelen llevar el rictus de la última reforma del Código Penal grabado en la cara. Así, Estébanez entrega su "cuento", *Un fallo lo tiene cualquiera*, jugando con las palabras ex profeso: *"Érase una vez una tal Marina, Marina Fanjul. Al verla nadie habría imaginado el placer que obtenía destrozando las*

vidas de quienes por azares del destino se cruzaban en su camino…" José Manuel sabe por oficio que el "fallo" es una sentencia de un juez o de un tribunal con un pronunciamiento decisivo acertado. ¿O acaso no?

SAMUEL VÁZQUEZ, criminólogo y miembro de la Policía Nacional se prodiga en una epopeya, *Matar de miedo*, que hace honor al título: *"Noche fría de las que hielan el alma, luna llena que anuncia algo malo […]. Se habían producido asaltos a otras fincas de la zona en días anteriores; a sus 78 años sabe de sobra que si le toca a él, será carne de cañón"*. Basado en hechos reales, narra el asalto nocturno de un delincuente violento a la casa de un septuagenario que defendió su vida.

MANUEL AVILÉS, director de prisiones, la hispano-alemana **EVELYN KASSNER** y la abogada madrileña **MÓNICA NOMBELA** forman un triunvirato que decidieron escribir a seis manos. *Iniquidad*, es la crónica de Avilés y Kassner: *"Estás a punto de convertirte en cómplice de un asesinato. Pensarás con toda seguridad: este tipo está zumbado. Pues no. Te lo aseguro. Te voy a dar una oportunidad, solo una, para que si tu ética, moral o como coños quieras denominarlo, no te lo permite, no seas partícipe de esta historia"*. La otra ficción, *Donde menos se espera… salta la liebre* (Avilés y Nombela), discurre por la senda del asesinato: *"Después de las comprobaciones y pesquisas llevadas a cabo en su domicilio, el marido de Marta fue conducido a las dependencias policiales, esposado. Estaba detenido y quedaba a disposición de la policía hasta la declaración judicial"*.

Desde Cantabria **JULIO ARROYO**, miembro de la Policía Nacional y ex director de la revista *Policía Solidaria*, acomete un episodio, *Decisiones*, en el que nada es lo que parece: *"Hace tiempo un hijo de puta como tú violó a mi hija. Le mandaron a prisión provisional sin fianza y lo primero que hicieron fue meterle en una celda individual, separarle del resto en el patio y acompañarle en todo momento por otro recluso. Protocolos de suicidios dijeron…"*. Una dura aventura de redención.

Desde el área jurídica del Centro de Altos Estudios Policiales, el inspector de Policía Nacional SERAFÍN GIRALDO entrega el capítulo *Los últimos días del policía Mario*: *"Aquella sala de espera de la Oficina de Denuncias de Carabanchel era un lugar de curritos, de pícaros y vividores, de gentes de bien y mal, putas caras y baratas, peluquines y silicona, culos apretados, madres maltratadas, adolescentes olvidados y gitanos con tanto oro encima que serviría de lastre en el Manzanares…"*. Una narración realista y trágica a la vez.

Quiero comerte el corazón es la historia que JOSÉ ROMERO ROMEL, miembro recientemente jubilado de la Policía Municipal de Madrid aporta a estas páginas. *"El inspector Sánchez dejó el libro sobre la mesa de su pequeño despacho. Un retrato del rey, un ordenador de sobremesa y una foto de su hijo tomando posesión del cargo en la academia de policía, componían toda la decoración […]. Tres meses después, ya eran cinco los casos acumulados de hombres asesinados a los que les faltaba el corazón*. Romero opina que frecuentemente la explicación más sencilla es la plausible, como defendería Guillermo de Ockham.

La espada y la pluma

No hay más que decir, pasen ustedes a la lectura de 14 relatos, 13 autores y miles de vivencias. Recuerden, cuando suene la pólvora o caiga el mazo de la ley o se cierren las rejas de las celdas, casi todos recularán menos una minoría. Y de esa minoría, solo unos pocos se sentirán obligados a escribir sobre la experiencia, tal vez porque se sientan herederos de **Garcilaso de la Vega** e hicieron suyo el "**Tomando ora la espada, ora la pluma**" o vaya usted a saber por qué; en este mundo de la ley y el orden ya comienza a haber de todo.

FICHA TÉCNICA DEL VOLUME

Páginas: 230. **Formato**: 13 x 20 rústica con sobrecubierta y cuadernillos cosidos. **ISBN**:13 978-84-18141-91-1. **Coordinación**: Ricardo Magaz y Alejandro M. Gallo. **Autores**: Alejandro M. Gallo, Noelia Colmenarejo, José Manuel Estébanez, Julio Arroyo, Serafín Giraldo, Ricardo Magaz, Samuel Vázquez, Antonio J. Gómez Montejano, Evelyn Kassner, Manuel Avilés, José Romero Romel, Mónica Nombela y Juan Enrique Soto. **Edita**: Reino de Cordelia.

El volumen, en fase de edición, estará próximamente en las librerías de todo el país y de Latinoamérica.

Lucía y la telaraña

Lucía Garrido fue asesinada porque sabía demasiado

(*) Por Jorge Cabezas

Sin duda, a más de uno le puede sorprender esta apuesta de la televisión pública por dar cabida en su programación, tanto en la plataforma *rtve play* como en **La 1**, a una serie tan descriptiva de la corrupción policial y posiblemente judicial, que ha rodeado el caso de *Lucía Garrido*. Un caso aún no resuelto y que tendrá que juzgarse de nuevo en próximas fechas.

En la imagen, el escritor y periodista de investigación Jorge Cabezas, autor del artículo

Asesinada

Para los que aún no sepan de qué va este caso, haremos un breve apunte. *Lucía Garrido* fue asesinada en su finca de "Los Naranjos", ubicada en la localidad malagueña de Alhaurín de la Torre, el 30 de abril de 2008. La finca era un centro de acogida de animales exóticos que dirigía *Manuel Alonso*, compañero de Lucía, con quien tenía una hija. Su actividad se desarrollaba bajo la tutela del SEPRONA de la Guardia Civil. Tras una nefasta investigación, el caso acabó en el archivo. Cuatro años después se reabre a instancias de *Rosa Garrido*, hermana de la víctima y de miembros de la AUGC de Málaga.

> ***"El crimen de Lucía Garrido es un caso absolutamente endiablado"***

Guardería de droga

En el año 2014, entra en el caso el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil (SAI) y, tras una laboriosa investigación, se descubre que la finca era en realidad una guardería de droga donde se cruzaban los intereses de distintos personajes, entre ellos algunos agentes de la Benemérita. La hipótesis de la muerte de *Lucía Garrido* cambia radicalmente. Fue asesinada porque sabía demasiado.

En el año 2019 se sentaron en el banquillo de los acusados, cuatro presuntos culpables: el ex compañero de *Lucía*, un miembro de la banda "Los niños de Fuengirola", y dos ex guardias civiles. Todos fueron absueltos, aunque el juicio tendrá que repetirse.

Serie de televisión

La serie va desgranando, a través de cinco capítulos, todas las complejidades y ramificaciones de este caso, absoluta-

mente endiablado al que los miembros del SAI bautizaron como "**operación telaraña**" y del que han dicho en repetidas ocasiones que "es el paradigma de la corrupción policial".

Yo no pretendo en este artículo para la revista UFP volver sobre lo ya contado, sino situarme en otros acontecimientos que me parecen sorprendentes y que rodean a esta serie. En primer lugar, creo que debemos de felicitarnos porque haya sido la televisión pública, quien en un arrojo de honestidad democrática, se haya atrevido con una serie tan difícil, dónde se retrata de manera inmisericorde un estado de cosas que a todos nos debe de preocupar, si queremos que nuestro Estado de Derecho se fortalezca y las mafias y el crimen organizado no acaben cercenándolo.

Cartel de la serie documental true crime de TVE "Lucía en la telaraña", basada en el libro de Jorge Cabezas, en documentación judicial y testimonios

Lucia Garrido y su hermana Rosa que impulsó la reapertura de la investigación

"Fuego amigo"

En segundo lugar, porque me parece decididamente esperanzador, contar en la Guardia Civil con personas como el coronel *Alfonso López Malo*, que se ha prestado a dar la cara en una televisión, por primera vez en la historia de nuestra democracia. Su testimonio, que no escabulle ninguna respuesta y llama a las cosas por su nombre, es una bocanada de aire fresco en un mundo tan opaco y oscuro como es el de la corrupción policial. Tanto él como sus subordinados han hecho una labor inmensa en busca de la verdad de este caso, y se han topado con numerosos obstáculos, a veces con el temido "*fuego amigo*".

Enjambre de corrupción

Si alguna palabra puede definir este caso es "la soledad". Lucía luchó sola contra un enjambre de corrupción que no llegó a comprender. Esa sole-

> ***"Durante la investigación se descubrió que la finca era en realidad una guardería de droga"***

"Cuando la investigación parecía agotada y sin vías de enfoque, surgieron anónimos y la intervención de Asuntos Internos"

dad la experimentó *Rosa*, su hermana, luchando contra una maquinaria hostil burocrática, policial y judicial, con el objetivo de saber quién o quiénes -y por qué- habían asesinado a Lucía.

La misma soledad que sufrió *Ignacio Carrasco*, el guardia civil del SEPRONA, luchando contra la corrupción y contra su "expulsión" silenciosa de la Benemérita. Y también los agentes del SAI, acosados y amenazados en su trabajo por sombras chinescas proyectadas desde dentro del propio Cuerpo al que pertenecen.

Debemos felicitarnos porque, a pesar de todo, ninguno claudicó y siguió empujando hasta abrirse paso en un mundo cerril y turbio.

Periodismo audaz

También, me gustaría resaltar la importancia de contar en una sociedad democrática con un periodismo audaz, valiente e independiente. Creo que existen aún demasiadas reticencias por parte de determinados periodistas o determinados medios, para realizar una labor objetiva en asuntos de corrupción policial. Una especie de vértigo, de salto en el vacío, como si siempre existiera la obligación de hablar bien de las fuerzas de seguridad, o el miedo a perder alguna prebenda de los gabinetes

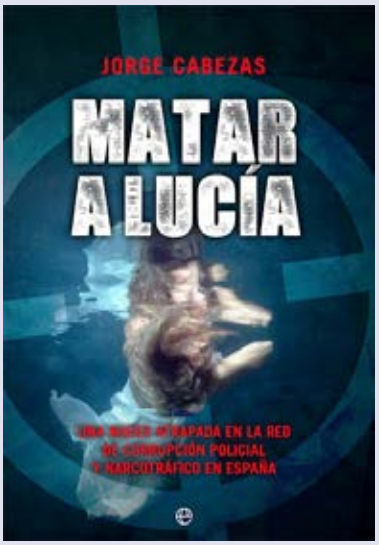

"Matar a Lucía" (Esfera de los Libros) es el último trabajo de investigación de Cabezas

Jorge Cabezas en un encuentro literario con César Pérez Gellida en el teatro Zorrilla

"El ejemplo de todo el equipo de RTVE que ha intervenido en la serie nos hace mirar con optimismo la profesión"

Imagen del juicio contra los cuatro acusados del asesinato de Lucía Garrido. Foto: Efe

de prensa. Mi experiencia me dice todo lo contrario. Siempre es peor, el silencio, la falsa complacencia, o el miedo. Alimentamos a un monstruo que puede acabar devorándonos. Afortunadamente, el ejemplo de todo el equipo que ha intervenido en esta serie, incluyendo a los responsables de RTVE, nos hace mirar con optimismo a la profesión.

"Casos sin resolver"

En la historia de *Lucía*, mejor dicho, en la intrahistoria, siempre han ocurrido hechos extraordinarios que han operado como una catapulta lanzando a la sociedad un grito de protesta e impidiendo que su asesinato se difuminara en uno de los llamados "casos sin resolver". Cuando, durante estos largos doce años, todo parecía estar abocado a la nada, al fracaso, siempre ha surgido una respuesta inesperada, por parte de la Audiencia Provincial de Málaga, enmendando la plana a jueces y fiscales, una respuesta por parte de abogados, como *Luis Portero*, desarrollando su labor sin percibir un euro, una respuesta por parte de los abogados de la AUGC, buscando de manera incansable la verdad alentados por *Ignacio Carrasco* y *Alberto Robles*.

Documental reparador

Cuando la investigación parecía agotada y sin vías de enfoque, surgieron anónimos, la entrada del Servicio de Asuntos Internos que dieron impulso a las pesquisas. Cuando la fiscalía contra la violencia de la mujer claudicó en el relato de los hechos, surgió la fiscalía anticorrupción y contra el crimen organizado que volvió a situar de nuevo los hechos con coherencia. Cuando el juicio oral absolvió a todos los presuntos culpables, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ordenó repetir el juicio. Existe sin duda una fuerza que emana de este caso, que le impide zozobrar en la nada que algunos buscan. Y una prueba de ello es esta serie. ¿Quién le iba a decir a *Rosa*, -tristemente desaparecida el pasado año- que todo su trabajo, su afán por conocer la verdad iba a ser reflejado de manera tan intensa y magistral en un documental que emite la televisión pública? Hasta ella misma hubiese dudado de que esto pudiera suceder.

(*) Jorge Cabezas es periodista de investigación y escritor. Ha trabajado para medios como TVE, Antena 3, RNE u Onda Cero. Su último libro, "Matar a Lucía", es un relato sobre la muerte de Lucía Garrido. En noviembre de 2021, TVE estrenó la serie documental "Lucía en la telaraña", basada en el libro de J. Cabezas.

LOS DRONES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

De gran utilidad para los cuerpos y fuerzas de seguridad

(*) Por Pablo Enrique Rodríguez Pérez

Con los drones, aeronaves no tripuladas, ha ocurrido un fenómeno muy propio de las novedades tecnológicas. Su rápida implantación o proliferación, dada las posibilidades de uso o aplicación, por un lado, y por otro su salto del mundo profesional o técnico casi de forma simultánea al del amateur o el entretenimiento. Este dispositivo aéreo reservado al uso militar inicialmente, ha pasado a replicarse en 2016, hasta en un millón y medio de unidades en la Unión Europea, 10.000 destinadas a uso profesional.

En la imagen, Pablo Enrique Rodríguez, director general de la Policía Municipal de Madrid, autor del artículo

Autorizaciones

España reguló el uso de drones en 2014 a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que permite el desarrollo profesional de este dispositivo en diversas actividades. Desde esa fecha, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha emitido 4.527 autorizaciones para operadores de aeronaves pilotadas por control remoto, según datos propios. El Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre por el que se regula la utilización civil de este tipo de aeronaves, es la última referencia normativa sobre esta materia, que modifica textos anteriores, y que sintoniza con la regulación de países de nuestro entorno y también con la evolución ininterrumpida de este dispositivo, que parece estar en todos lados.

Recurso

Para los Cuerpos y Fuerzas de seguridad este recurso, que está sujeto a especificidades propias de su función, es de indudable interés por lo que supone como nuevo instrumento destinado a las labores de seguridad y protección, que, además, mejora exponencialmente el uso de otros medios. También será decisivo en los tiempos de respuesta y la seguridad de las actuaciones sobre todo en circunstancias, en las que la toma de

"Los tiempos de respuesta se pueden acortar utilizando drones"

decisiones está muy comprometida por dificultades de acceso al lugar de la intervención, condiciones de visibilidad o cualquier otra circunstancia, que impida tener un conocimiento preciso de la situación; más, si es el caso de practicar un auxilio o de evitar riesgos que puedan sobrevenir a los afectados y a los propios agentes.

Delitos contra los derechos de los trabajadores

Llevo este argumento a las labores que desde 2006, el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid realiza en torno a la investigación de los delitos contra los derechos de los trabajadores. Se encuadran en el "Convenio de colaboración para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de **siniestralidad laboral** en el término municipal de Madrid, entre la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid con la adhesión de CCOO, UGT, CSI-CSIF y CPPM".

Diligencias

Desde el año citado, la Policía Municipal ha desarrollado esta labor tanto desde la perspectiva administrativa, denunciando las irregularidades detectadas contra la seguridad de los trabajadores o bien realizando las oportunas diligencias por la comisión de delitos contra éstos, habiendo heridos graves o muertos. Ya en ese año, 2006, se analizaron un millar de casos y se acreditaron 175 lesiones graves y ocho fallecidos. En la práctica, una media de 50 accidentes laborales al año, requieren investigación por parte de la Policía Municipal para dilucidar presuntas responsabilidades penales y, en su caso, dar cuenta a la autoridad judicial o fiscal.

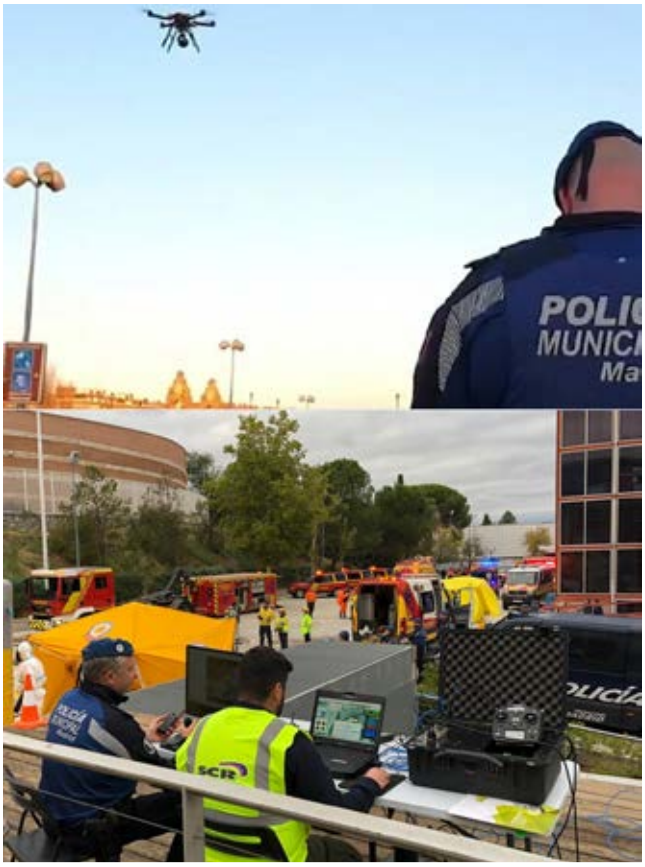

En la imagen superior, un agente de policía maneja un dron de servicio con motivo de la epidemia de Covid-19. Abajo, otro agente monitoriza con drones un ejercicio de emergencias

Siniestralidad

La Unidad de Investigación y Coordinación Judicial (UICJ), a través del Grupo de Siniestralidad Laboral es quien lleva a cabo este servicio que no deja de ser esencial no sólo para resolver un caso dado, sino para prevenir otros en función de

"Con los drones se pueden observar lugares que de otro modo sería muy difícil"

"La tecnología ha puesto en manos de los CCFFS este instrumento de gran interés en la investigación"

las causas y responsabilidades identificadas. Además, proporcionará datos suficientes como para ser tenidos en cuenta en sucesivas inspecciones y actuar de forma proactiva, o, en función de la casuística acumulada, impulsar la acción del legislador para actualizar la normativa al hecho real del accidente laboral, si del procedimiento regulado se ha dado un salto hacia la mala praxis.

Siniestralidad

El Grupo de Siniestralidad Laboral de la Policía Municipal de Madrid se apoya en la Sección Científica y el Grupo de Inspecciones Oculares de la UICJ para elaborar los atestados por accidente laboral grave, cumplimentando lo estipulado por la Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 282, 770 y 771). La técnica en este caso, como en todos los relacionados con la investigación criminal, permite dar pasos seguros, certeros, indubitados hacia la determinación de qué pasó y por qué.

Tecnología

La tecnología ha puesto en nuestras manos este nuevo instrumento, o ya no tan nuevo, el llamado dron, que se revela particularmente interesante en la investigación del accidente laboral, precisamente porque el escenario de reconstrucción de los hechos presenta a menudo muchas dificultades para el observador o el investigador. Las características de las nuevas ge-

Un agente de Policía Nacional muestra el rifle anti-drones capaz de neutralizar un dron intruso que sobrevuele espacio aéreo prohibido. El arma tiene un alcance de 2 kilómetros

Jornada en SICUR sobre nueva equipación policial

"Para los Cuerpos y Fuerzas de seguridad este recurso está sujeto a especificidades propias de su función"

neraciones de estas aeronaves de control remoto, ofrecen muy buenas prestaciones para la investigación en este ámbito. Su capacidad para el vuelo ha sido considerablemente mejorada al estar compuestos por material cada vez más flexible y ligero. En esa misma dirección apuntan las novedades incorporadas en sus baterías, de mayor duración y poco peso, o en la incorporación de multitud de sensores (espectral, termográfico, GPS, etcétera), que nos permitirán poner ojos y comprobar lo que esta fuera de nuestra vista y que es vital para el investigador y para la principal tarea del auxilio. Su apoyo es imprescindible y aportará mucho en la investigación de estos accidentes, si pensamos en las circunstancias en las que pueden producirse; por ejemplo, tras derrumbes o colapsos de estructuras que pueden dejar atrapado al trabajador, o aislado en altura.

Causalidad

Los accidentes que cuestan la vida a los trabajadores, o les ocasionan heridas graves o muy graves tienen que ser "observados" por este tipo de recursos. De esta forma, lo que parecía no poder preverse, es decir, el accidente, una vez probada su causalidad, reciba el nombre que le corresponde con la acepción puesta en la negligencia o en el incumplimiento de la normativa de la seguridad de los trabajadores.

La Unidad Militar de Emergencias (UME) realiza un entrenamiento con drones ante el derrumbe de un edificio

En la imagen, la delegada de Seguridad y Emergencias y el director general de la Policía Municipal de Madrid, acompañados de autoridades corporativas, durante una intervención en el Metro con motivo de la epidemia de coronavirus

(*) El Comisario **Pablo Enrique Rodríguez Pérez** es actualmente director general de la Policía Municipal de Madrid. Doctor en Derecho, fue director general de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento, subdirector general de Formación y Seguridad y director del CIFSE de Madrid. Forma parte del Comité Científico de la Sociedad Científica Española de Criminología.

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Historias reales desde el INCIBE: los descuidos teletrabajando ponen en peligro la seguridad de las empresas

En la historia real que describiremos a continuación para la revista UFP, veremos la experiencia de Alfredo, administrativo de un bufete de abogados y que, debido a la situación provocada por el COVID-19, se vio obligado a teletrabajar desde su domicilio.

Falso mensaje

Durante los primeros días y con la imposibilidad de contar con un equipo corporativo, Alfredo tuvo que configurar su equipo personal de sobremesa, siguiendo las instrucciones proporcionadas por los miembros del Departamento de Informática. Superados los obstáculos iniciales que planteaba esta situación, como problemas de conexión, comprensión de los conceptos técnicos, configuración de los equipos, etc., comenzó a recuperar el ritmo de trabajo que tenía antes del estado de alarma.

Al cabo de unos días, mientras navegaba por Internet, nuestro protagonista vio un mensaje en su navegador en nombre de su empresa de telecomunicaciones, advirtiéndole de un problema con su conexión y en el que se le pedía que realizará un chequeo de su red, para lo que era necesario que se descargara un *plugin* y lo instalara.

"Los ciberdelincuentes consiguieron robar información de los servidores, además de sus datos personales"

El INCIBE ha puesto a disposición de empresas, ciudadanos, padres, menores y educadores una línea telefónica gratuita de ayuda en ciberseguridad: el 017

Credenciales robadas

Pensó que esta situación había sido provocada por unos vecinos que se habían conectado a su red a través del wifi, por lo que decidió seguir el enlace. Este le redirigió a una página que le indicaba que se descargara el *plugin* que comprobaría el estado de la conexión. Tras unos minutos de espera, mientras se realizaba el escaneo, el resultado fue negativo. Después de realizar el análisis, dejó de visualizar los mensajes de advertencia en su navegador.

Al día siguiente, el responsable informático de la empresa se puso en contacto con nuestro protagonista, tras detectar un **tráfico elevado de datos** a altas horas de la madrugada, desde un equipo ajeno a los registrados y que se había conectado usando las **credenciales** de nuestro protagonista. Los **ciberdelincuentes** habían conseguido robar información de los servidores de la empresa, además de sus datos personales.

Pero, ¿qué había ocurrido exactamente?

Alfredo no recordaba la web de su compañía de telecomunicaciones, realizó una búsqueda en el buscador e hizo clic en un enlace que parecía el correcto, pero que resultó ser el de una página web que **suplantaba** a su compañía. En dicha web se mostraba el mensaje de alerta en el que se le indicaba que se había detectado una amenaza en su red.

Tras clicar en el enlace, no comprobó la dirección del sitio al que había sido redirigido y pensando que se encontraba en el mercado oficial de aplicaciones de su navegador, siguió con la **descarga e instalación de un *plugin* malicioso**. El *plugin* en realidad era un **troyano**, *software* malicioso con apariencia de un *plugin* legítimo, pero que contiene también *malware* que realiza actividades dañinas para el usuario, como el **caballo de troya** de la Odisea. El *malware* se instaló junto con el *plugin* y le robó las **credenciales de los servicios corporativos** a los que se conectaba y que tenía guardados en el navegador, entre los que se encontraban, el **usuario y contraseña de acceso** a los servidores de la empresa.

Además, los miembros del Departamento de Informática no habían incorporado aún la fun-

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) es un organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

> ***"El plugin en realidad era un troyano, software malicioso con apariencia de un plugin legítimo"***

El Rey, en el Palacio de la Zarzuela, con una representación del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

cionalidad del doble factor de autenticación a las credenciales de los empleados, es decir, entraban solo con la contraseña, por lo que los **ciberdelincuentes** pudieron acceder fácilmente a los servidores.

¿Cómo se podría haber evitado esta situación?

Entre las acciones que debería haber realizado, tanto Alfredo, como su empresa destacan:

- **Dedicar en exclusiva un equipo** para teletrabajar. En caso de que no fuera posible, no realizar acciones que puedan comprometer la seguridad del equipo, como navegar por páginas web de dudosa legitimidad.
- **Mantener el *software* actualizado** a la última versión. Además de contar con la protección de un antivirus actualizado.
- No almacenar las contraseñas en el navegador, en su lugar **usar un gestor de contraseñas** para proteger tus credenciales. Además, es conveniente, hacer uso del **doble factor de autenticación** en aquellos servicios que dispongan de esta opción.
- **Conectarse** a los servidores de la empresa **a través de una red privada virtual** o VPN.
- Comprobar la configuración del rúter para evitar accesos no deseados a la red. Además, es conveniente modificar las credenciales del panel de administración que vienen por defecto por otras más seguras y monitorizar los accesos para identificar comportamientos extraños.
- Contar con un plan director de seguridad en el que se recojan de forma concreta los **requisitos mínimos, tanto de hardware, como de software** con las que debe contar un empleado en su domicilio.
- **Concienciar y formar a los empleados** para que hagan un uso seguro de la tecnología.

"Hay que concienciar y formar a los empleados para que hagan un uso seguro de la tecnología"

Si tienes dudas, llama al **017**, la **Línea de Ayuda en Ciberseguridad** de INCIBE. Expertos en la materia resolverán cualquier conflicto online relacionado con el uso de la tecnología y los dispositivos conectados.

(*) Artículo redactado por la Oficina de Seguridad del Internauta del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) www.incibe.es

DETECTIVES PRIVADOS. UNA PROFESIÓN EMINENTEMENTE SOCIAL

Tres años de formación universitaria avalan sus investigaciones

(*) Por Rafael Guerrero

Partiendo de una realidad constatada y a la que nos enfrentamos todos los profesionales ejercientes en el día a día de nuestro oficio, la sociedad, en términos generales (pocas, muy pocas son las excepciones), desconoce profundamente el contexto y la figura del **detective privado**, tan mitificado, sin embargo y no con demasiada verosimilitud, por el cine y la novela de género. Y no me refiero únicamente a los clichés estéticos o a las frases lapidarias con las que supuestamente nos expresamos. Esta desconexión va más allá y afecta a lo que unos y otros esperamos encontrar.

En la imagen, Rafael Guerrero, detective privado y autor del artículo

"La profesión está reglamentada por la Ley 05/2014 de Seguridad Privada"

Formación universitaria

El ciudadano medio susceptible de contratar a lo largo de su vida personal o profesional los servicios de un detective privados apenas sabe que está actividad se halla regulada por la Ley 05/2014 de Seguridad Privada y que no somos una unidad de C.S.I. Carecemos de una pantalla de ordenador conectada a una base de datos global en la que tecleamos el nombre de un individuo y nos aparece toda su vida, obra y milagros. Ni de lejos. Los detectives buscamos esa información y las pruebas que la respaldan con las técnicas de investigación aprendidas en los **tres años de formación universitaria** y las analizamos con el rigor que se nos exige y la plasmamos en un informe que entregamos a nuestros clientes.

No hay peor verdad que quedarse con la duda, esta máxima de aplicación en cualquier ámbito cobra un sentido muy certero en el de nuestra profesión. Muchos son los agradecimientos de los clientes a posteriori, no sin antes confesarnos las reservas que albergaban para contratar a un detective por la mala prensa que a veces nos acompaña, algunas malas praxis (afortunadamente minoritarias en el cómputo total), y en definitiva, por una evidente falta de datos fidedignos.

Pruebas

Los detectives privados no son espías por mucho que se nos haya estereotipado así intencionadamente para atraer la atención del público y por el poco bien que hacen algunos oportunistas que se apropian del nombre.

La lógica y el sentido de nuestra participación en una investigación siguen una secuencia más social y humana, ofrecemos un servicio privado de ayuda y apoyo, complementario con otros muchos, que se basa en la obtención de información delicada —para el cliente— sin que eso suponga necesariamente perjudicar a terceros de forma torticera, artera o injustificada. Somos proveedores de conocimiento, de pruebas y evidencias que permiten una mejor valoración del asunto o del problema a tratar, y por tanto, también una óptima resolución del mismo, ya sea a título personal, empresarial, judicial o todas ellas a la vez.

Tarjeta de Identificación Profesional de detective privado, expedida por el Ministerio del Interior (Espécimen)

Portadas de algunas obras de Rafael Guerrero

No son espías

Aclarado este punto, podemos afirmar que **no somos** *"Ni James Bond ni sombras grises escondidas tras un periódico"*. Si acaso, un término equidistante entre el héroe (o el antihéroe) de ficción que aparece en novelas y películas armado de clichés y la figura del *sabueso* que se mueve como pez en el agua en un contexto sórdido para obtener información a cualquier precio. Es decir, ni lo uno ni lo otro. Hablaré pues de sendos extremos con la intención de hallar un punto de equilibro que nos defina más certeramente. La nuestra es ante todo una profesión reglamentada: no todo vale. Y además, esta debe ser nuestra máxima.

Así que, lejos de ejercer como espías o malsanos cotillas, lo hacemos como guardianes de

dicho secreto (entre otros muchos) y garantes de la intimidad y privacidad, ya sea de quien nos contrata o de los investigados. Lo que descubrimos lo hacemos por encargo expreso del cliente siempre y cuando a este le asista un interés legítimo contrastable y sujetos, el cliente y nosotros, a las leyes que a todos obligan y protegen por igual. Para lo que se requiere no un sombrero, una gabardina, un arma escondida en la sobaquera o un carisma histriónico sino **pericia, paciencia, eficacia, empatía, planificación, intuición y deducción**. Y mucha mano izquierda con los implicados ya sean estos clientes, investigados, autoridades o colaboradores.

Y para ello se vale de la teoría y de la práctica, de lo que se aprende en las aulas universitarias, cursos, conferencias y de lo que solo la experiencia a pie de calle te enseña.

Izquierda, Rafael Guerrero, en su faceta de escritor, recogiendo el Premio de Novela Negra de Círculo Rojo. Derecha, presentando su último libro "Yo, detective" con el editor Héctor Escobar, del sello Eolas Ediciones

Los detectives privados pueden, llegado el caso, aportar sus informes ante los tribunales

Rigor

Como Detective en ejercicio desde hace más de 25 años deseo que la sociedad conozca más nuestra profesión, nuestra vocación, pero no desde las vísceras sino desde la **razón y el empirismo**, en la que prima el rigor y las pruebas (no se debe esperar otra cosa de un detective privado que se precie) por encima del corporativismo, la loa gratuita o el victimismo estéril. Estamos en donde estamos y somos lo que somos.

Detrás de la figura del detective (o dándole sentido a esta) está la necesidad o el anhelo de saber más. "**El conocimiento es poder**". Y el poder conlleva una gran responsabilidad.

"Los detectives privados son proveedores de conocimiento, pruebas y evidencias"

(*) Rafael Guerrero es criminólogo, detective privado, director de seguridad y escritor. Ha sido distinguido con el Premio de Novela Negra de Círculo Rojo, entre otros galardones literarios

CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES

Cómo revocar los antecedentes policiales desfavorables

(*) por Lucio Toval Martín

A menudo surge la pregunta de personas con interés sobre la posibilidad de cancelar los antecedentes de carácter policial. Por ello convendría explicar primeramente qué se entiende por "antecedentes policiales".

En la imagen, el profesor y analista Lucio Toval Martín

Los **antecedentes penales** (que no policiales) se vinculan con las resoluciones firmes que dictan los Juzgados o Tribunales del orden jurisdiccional penal, imponiendo penas o medidas de seguridad por haber cometido un delito.

Código penal

En cambio, los **antecedentes policiales** desfavorables derivan de los hechos tipificados en el vigente Código Penal como delitos o de aquellos otros de carácter administrativo que han llevado, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la instrucción de diligencias y su posterior remisión a las Autoridades Judiciales o Administrativas. Es decir, cuando un policía o un guardia civil, en el caso concreto del Ministerio del Interior, abren diligencias a una persona -por ejemplo, durante un control de tráfico- los ficheros de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil conservarán esos datos (antecedentes policiales) con independencia de que la Administración de Justicia llegue a condenarla, o no, por haber realizado alguna conducta delictiva y, por lo tanto, persistirán aunque carezca de antecedentes penales.

> ***"No son lo mismo los antecedentes penales que los policiales"***

En virtud de lo anterior, en España los antecedentes policiales son datos personales registrados en soporte físico, obtenidos sin el consentimiento de la persona afectada y susceptibles de tratamiento, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 3 de diciembre, de Protección de los Datos de Carácter Personal. Ahora bien, las personas que posean antecedentes policiales podrán solicitar ejercer los derechos de acceso y cancelación

Cancelación

La norma que regula esta materia dispone expresamente que los datos personales registrados con fines policiales se cancela-

rán cuando no sean necesarios para las averiguaciones que motivaron su almacenamiento. A estos efectos, se considerará especialmente la edad del afectado y el carácter de los datos almacenados, la necesidad de mantener los datos hasta la conclusión de una investigación o procedimiento concreto, la resolución judicial firme, en especial la absolutoria, el indulto, la rehabilitación y la prescripción de responsabilidad (Art, 22. 4 LOPD).

Funcionarios de policía practican la detención de un ciudadano

Es decir, se trata de conjugar los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición del sujeto), con el mantenimiento de la seguridad ciudadana que deben garantizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Art. 104 CE); un equilibrio que a veces ha sido objeto de litigios ante la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD).

Así las cosas, todos estos antecedentes policiales desfavorables serán susceptibles de cancelación y/o anulación, con arreglo a las siguientes normas:

Cancelación de oficio:

Se tendrán en cuenta los plazos de prescripción de responsabilidad penal establecidos en el Código Penal.

Cancelación a instancia de parte:

Se decretará en aquellos casos en que la Autoridad Judicial haya dictado anteriormente sentencia condenatoria contra el solicitante, siendo preceptiva para llevarse a efecto la previa cancelación de los antecedentes penales derivados de dicha sentencia, en el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.

Anulación:

Procederá en todos los casos en los que la resolución adoptada por la Autoridad Judicial sea de absolución, sobreseimiento o archivo. Asimismo se decretará la anulación en los casos en que, aun siendo la sentencia judicial condenatoria, **hayan transcurrido cinco años**, a contar desde la fecha de remisión definitiva de la pena impuesta, sin que se hayan incorporado nuevos datos desfavorables al expediente personal del solicitante.

(*) Lucio Toval Martín es doctor en Derecho y profesor de Investigación Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Miembro destacado de la Sociedad Científica Española de Criminología y de su Comité Científico, fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia de Policía Nacional

HA FALLECIDO SALVADOR ORTEGA, EL POLICÍA QUE DETUVO AL MAYOR ASESINO EN SERIE DE ESPAÑA

"El Arropiero", autor de 48 crímenes, vagabundeaba por todo el país matando sin móvil

A **Ortega**, como le conocíamos en el Cuerpo, le cayó en 1971 el caso del asesino en serie **Manuel Delgado Villegas, "El Arropiero"**, cuando estaba destinado en la comisaría de El Puerto de Santa María. El psicópata confesó, gracias a la perspicacia del inspector, el **asesinato de 48 personas** en los años en que vagabundeaba por toda España y el extranjero matando sin móvil. La policía pudo confirmar la participación de "El Arropiero" en 22 crímenes antes de que Ortega recibiera de altas instancias políticas la orden de cerrar definitivamente el caso y dejarlo en ese punto.

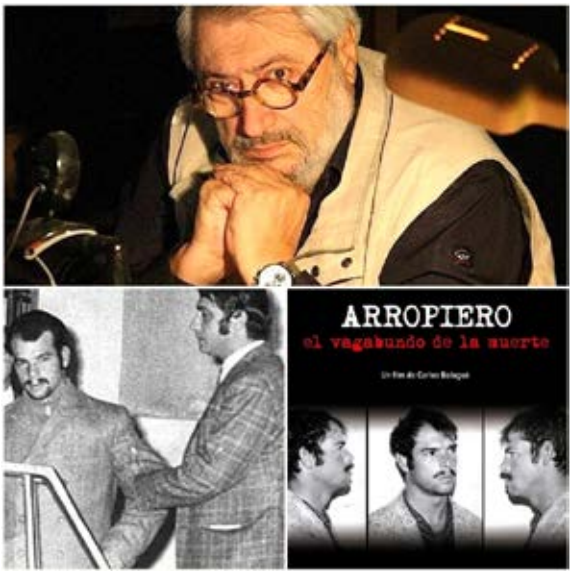

Arriba: foto reciente de Salvador Ortega. Abajo izquierda: Ortega con "El Arropiero" detenido en 1971. Derecha: cartel de "El Arropiero" en los medios

Crímenes y necrofilia

A **Salvador Ortega** le habían encargado la titánica tarea de acompañar al psicópata, ya detenido, por toda España y parte de Europa. Durante tres años, en un periplo digno de la mejor película de género y de la peor pesadilla, recorrió los escenarios de los crímenes, muchos de ellos **necrófilos**, reconstruyendo los modus operandi en Andalucía, Cataluña, Madrid, Ibiza, Sur de Francia, la Costa Azul o Italia.

"Ortega fue colaborador de la revista Unión Federal de Policía"

Pionero

Traigo a estas páginas a Ortega, con quien compartí análisis de crónica negra, como reconocimiento a un excelente colega, pionero de la **policía científica** española, que en su honestidad declaró en una entrevista: *"De vez en cuando me despierto. Sueño que "El Arropiero" sigue a mi lado confesando sus crímenes atroces y entonces me cuesta volver a coger el sueño"*.

Detrás de un profesional debe haber ante todo un ser humano. Salvador lo era y así quedó evidenciado en la revista **UFP** con la que colaboró generosamente. Falleció el 7 de diciembre de 2021. **Por siempre en nuestros corazones.**

(*) R. Magaz para revista UFP

ASÍ ACTÚA EL DEPREDADOR SEXUAL

Cuanta más ira y sadismo tenga el violador, existe mayor probabilidad de que mate a su víctima

(*) Por Vicente Garrido

El concepto de "depredador sexual" es poco preciso. Se utiliza sobre todo en los medios de comunicación o en obras de ficción. No obstante, en general, con él se hace referencia al hecho de que se trata de **alguien que reincidirá en la agresión sexual de forma recurrente hasta que no sea capturado**. Otro elemento común es que utilizará la violencia o su amenaza con los adultos (fundamentalmente mujeres) para lograr un estado de sumisión. Con los niños puede usar la seducción o el engaño, pero en ambos casos asumimos que sus actos revestirán una gran gravedad, es decir, buscará la satisfacción última que proporciona el ultraje completo de sus víctimas.

El profesor, psicólogo y criminólogo Vicente Garrido Genovés, autor del artículo

"Algunos depredadores sexuales actúan en entornos familiares"

Homicidio y violación

Algunos depredadores sexuales actúan en entornos de familia, conocidos o pupilos, como el célebre caso del campeón de kárate canario, **Torres Baena**, quien en su chalet donde supuestamente entrenaba a los alumnos más escogidos había creado una secta para la corrupción moral de todos ellos. Sin embargo, los crímenes más graves con niños se producen en ataques a desconocidos (**caso Ciudad Lineal**), quienes precisan un lugar apropiado donde cometer sus fechorías y para tal fin los secuestran un tiempo para abusar gravemente de ellos.

Sexo violento

Los sujetos que atacan a extraños son más peligrosos, porque su necesidad de sexo violento es mayor, y no cuentan en su entorno con víctimas complacientes o vulnerables a las que agredir. Esto se aplica tanto a las mujeres adultas como a los niños. Debido a que se exponen gravemente a ser capturados, la probabilidad de que se produzca el doble incidente (homicidio y violación) es mayor, como de-

"Los sujetos que atacan a extraños son más peligrosos por su necesidad de sexo violento"

muestran los casos de niños y jóvenes desparecidos (**Yéremi** y **Sara Morales**, ambos en Canarias), en los que el depredador ya tiene en su mente matar a la víctima después de haber abusado de ella.

Psicópata sexual

El depredador sexual por excelencia es el **psicópata sexual** que se convierte en un asesino serial. **Tony King, Ferrándiz, Gustavo Romero, Pérez Rangel** (el asesino del parking) y **Juan Carlos Aguilar**, el "falso monje shaolín", son ejemplos recientes en España. Es un psicópata porque no tiene conciencia ni empatía; es sexual porque une la violencia al placer sexual, y es un asesino serial porque la fantasía que les impulsa genera en ellos una realidad emocional psicológica de tanta fuerza que les convierte en adictos: literalmente, **están seducidos por el poder** y placer que sienten a lo largo de todo el proceso de seleccionar, abusar, matar y abandonar el cadáver de la víctima. Por eso vuelven una y otra vez a atacar.

Portada de uno de los libros del profesor Garrido

Fantasías criminales

Algunos psicópatas sexuales empiezan pronto, en su juventud (**Tony King**, en su adolescencia en Inglaterra); otros (como **Aguilar** o el asesino de Diana Quer) más tarde, depende del tipo de vida que hayan llevado, de su entorno, también de su necesidad de satisfacer una fantasía que puede haber llevado un tiempo en desarrollarse; lo cierto es que no sabemos bien por qué en un momento dado el individuo da el paso de violar y matar. Por supuesto, muchos depredadores sexuales no matarán (el violador de **Pirámides**), pero eso es debido a que en su fantasía no figura el homicidio; todo lo que precisan es humillar a la víctima, sentir placer ejerciendo el poder, y con ello se dan por satisfechos. Cuanta más ira o deseos sádicos tenga el violador, más probabilidad de que mate a su víctima.

(*) Vicente Garrido Genovés, psicólogo y criminólogo, es profesor de la universidad de Valencia. Es autor de libros, ensayos y columnas sobre perfilación criminal. Este artículo, divulgado en Las Provincias, se publica ahora en la revista UFP con autorización expresa del autor.

LA HEROÍNA CABALGA DE NUEVO

Vuelve con fuerza la plaga que asoló a miles de jóvenes drogodependientes

(*) Por Arturo Pereira

Las drogas siempre han estado acompañando a la humanidad, en general para paliar el dolor y mitigar el sufrimiento. Pero también para generar calamidades y destrucción de familias o financiar guerras.

En Estados Unidos se habla de una nueva epidemia provocada por el consumo de opiáceos. Dos tipos básicos de este tipo de droga son los que están causando un número de muertos sin precedentes. Por un lado, la heroína, vieja conocida de todos. Por otro lado, analgésicos legales que bajo prescripción médica y su mal uso han convertido en adictos a sus consumidores.

"¿Es admisible dejar morir a drogadictos por ser culpables de su adicción?"

En la imagen, el jurista y jefe de Policía Arturo Pereira, autor del artículo

Efectos devastadores

La heroína causó en la década de los ochenta un gran número de muertes. Es una droga de efectos devastadores. Muchas familias vieron como sus hijos se enganchaban a un caballo desbocado y sin posibilidad de frenarlo porque no tiene riendas. No habiendo aprendido la lección, de nuevo aparece esta plaga que tarde o temprano nos alcanzará por el mimetismo que practicamos respecto de los norteamericanos y sus conductas sociales.

Si el consumo de heroína es malo de por sí, peor es el debate social que ha surgido entre los estadounidenses. Se abre paso la idea de dejar morir a los drogadictos por ser culpables de su adicción. Esto se puede resumir en la siguiente filosofía: la decisión de consumir heroína es libre y genera graves problemas de mantenimiento económico del sistema sanitario, se concluye que no es asumible el gasto que acarrea tratar a los adictos y simplemente se les dejará de atender.

Revertir la sobredosis

La policía en los Estados Unidos y los servicios de emergencia portan la sustancia conocida como Narcan, que sirve para revertir las sobredosis. Aplicada al paciente a tiempo permite que se salve su vida. La cuestión esgrimida por aquellos que defienden que se deje de aplicar este producto es su coste y que

los adictos no hacen nada por poner remedio a su situación.

Este debate me recuerda al que originó otra catástrofe como fue el Sida. Algunas voces aludían al elevado coste de los tratamientos y con argumentos propios de un sistema de justicia primitivo basado en la culpabilidad del enfermo, proponían algo no muy diferente a lo ya expuesto.

La Policía y el SVA incautan un alijo de heroína que viajaba en barco

Desgracia

Este asunto tiene una enjundia moral de importante calado. La cuestión central es si se puede abandonar a su suerte a alguien que es responsable de su desgracia. Son muchas las personas que se encuentran en esta situación, aquellos que provocan accidentes de tráfico por sus imprudencias y resultan ellos mismos heridos, personas obesas porque no son capaces de controlar su apetito, enfermos psiquiátricos que no toman sus medicamentos, en fin hay muchos ejemplos… ¿Qué hacemos con ellos?

Principio de universalidad

En España, al menos hasta ahora, la sanidad se rige por el principio de universalidad, nadie puede ser excluido. Algunos afirman que este sistema no es sostenible económicamente. Bueno, habrá que mejorarlo, pero lo que no debemos olvidar es que si perdemos nuestra humanidad y no regimos nuestros actos por la caridad hacia los demás, no importa la sostenibilidad económica porque perderíamos el fin último de los cuidados médicos. Perderíamos lo que da sentido a los sistemas sanitarios y que no es otra cosa que el cuidado de los demás, la preocupación por el bienestar ajeno.

Sentir junto a un enfermo, acompañarle en su sufrimiento dispensándole nuestra atención y cuidados médicos nos hace humanos. Hemos institucionalizado los cuidados médicos, hemos racionalizado y legislado nuestro instinto de cuidar y curar a los demás. Lo hemos trasladado a nuestras leyes más allá de ser un componente genético de la especie humana.

"No podemos permitirnos despreciar al débil o al presidiario"

"La heroína causó en la década de los ochenta un gran número de muertes"

No al desprecio

Es símbolo de evolución, a decir de los antropólogos, las formas de sociabilización. Cuanto más desarrolladas, más evolucionada es la especie. El progreso del ser humano se puede estudiar y medir conforme se sociabilizaba y preocupaba por sus congéneres. Debemos ser muy cuidadosos con nuestros instintos animales negativos. No podemos permitirnos despreciar al débil, al presidiario, al que sabe menos que nosotros. Este tipo de comportamientos no conducen más que nuestro aislamiento y a un cientificismo trasnochado donde el mundo carece de verdad. Y verdad es la pasión por la vida, con todos sus problemas y sinsabores para nuestra soberbia, como lo es tener que reconocer que en ocasiones nosotros somos los débiles, que todos podemos llegar a ser presos y que siempre hay alguien más inteligente que nosotros.

Un drogodependiente se inyecta en el brazo

Campaña de prevención de las drogodependencias

(*) Arturo Pereira, Intendente Jefe de Policía Local, es doctor en Derecho, miembro correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de España y profesor de la UNED.

CRIMINOLOGÍA VIAL. NUEVA CIENCIA

Cualquiera, en un momento determinado, puede convertirse en un homicida

(*) Por Javier Durán

He pasado más de quince años en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM) estudiando evidencias y muestras de todo tipo de casos para saber cómo se habían cometido, localizar a quienes lo habían hecho y ponerles a disposición judicial. Durante todo ese tiempo, en cada suceso, no me quedaban dudas del "cómo", que era lo que estudiábamos, sino del "*porqué*" y "*qué*" había en la mente de quien cometía esos atroces crímenes, convencido de que cualquiera, en un momento determinado, podía convertirse en un criminal.

Javier Durán, autor del artículo

Caso Ferrandiz

Hubo un caso que me llamó especialmente la atención; el de Joaquín Ferrándiz Ventura, "Ximo Ferrándiz", el asesino y violador de Castellón, que cometió cinco delitos de violación y asesinato por los que fue condenado a 69 años de prisión y en cuya investigación tuvo especial relevancia la aportación del psicólogo y criminólogo Vicente Garrido Genovés, uno de mis mentores, perfilador criminal con el que entablé amistad y con el que he tenido la oportunidad de trabajar en varias ocasiones. A raíz de situaciones así, decidí hacer un Máster en Psicología Criminal, que me convenció, pero con el que no quedé demasiado satisfecho, así que decidí estudiar la carrera de Criminología.

> ***"Si un suceso puede evitarse, no debe llamarse accidente"***

Delincuencia vial

A partir de ahí transformé mi carrera profesional y sin abandonar la Criminalística me dediqué al perfil criminal y victimológico, formándome cada día más, participando en congresos y reuniones de criminólogos. En uno de ellos conocí a dos compañeros que se dedicaban a la "*Criminología Vial*" y me ofrecieron colaborar con aportaciones de mis conocimientos en Criminología y en Criminalística de "accidentes de tráfico", que fue una de mis ocupaciones en el SECRIM.

Siniestralidad

Debemos partir de la base que si un suceso puede evitarse, no

debe llamarse accidente, por tanto, el "accidente de tráfico", desde el punto de vista de la Criminología Vial debe llamarse siniestro vial, así hablamos de "siniestralidad en las carreteras" y al que lo causa, una vez comprobado que no se trata de un accidente, bien puede llamársele delincuente vial y como tal merece todo el estudio de la Criminología. Nace así la Criminología Vial, que estudia el perfil criminológico del delincuente vial, el victimológico de las víctimas y la Criminalística del suceso que estudia cómo ocurrió para determinar las responsabilidades del supuesto delincuente.

Agentes de tráfico custodian un cadáver en la vía pública

Expertos procesan la escena de un suceso vial

Cambio penal

Estoy convencido que algunos sucesos mal llamados "accidentes de tráfico", con consecuencias muy graves y con penas irrisorias para los culpables, deberían tratarse de otro modo desde el punto de vista penal. Esa es una de nuestras mayores pretensiones y que el tratamiento a las víctimas de siniestros viales sea también el adecuado. Para llegar a esto se ha creado el Observatorio en Criminología Vial y desde él llevamos a cabo varias acciones como dar formación a cuerpos policiales en Criminalística y Criminología Vial, educación en colegios y otros centros, contactos con las Administraciones afectadas, elaboración de perfiles criminológicos de los supuestos criminales viales, asistencia a víctimas, elaboración de informes periciales y campañas de concienciación.

Herramientas

Las herramientas que se utilizan para todas nuestras pretensiones son científicas, basadas en diferentes ciencias como la Criminología, Victimología, Psicología, Medicina Legal y Forense, varias áreas de la Criminalística, etc. Entendemos por tanto

La Criminología Vial debe tenerse en cuenta en las campañas"

que la Criminología Vial debe ser considerada como una ciencia más en auxilio de la investigación del siniestro vial o de tráfico, que se puede poner al servicio de cuerpos policiales encargados de la investigación, de las compañías de seguros y de los Tribunales encargados de hacer Justicia. Sería en este sentido, una Ciencia Forense más.

Víctimas

Debemos tener en cuenta que el número de víctimas causado en siniestros viales sigue siendo muy elevado a pesar de las múltiples campañas de concienciación realizadas por la Administración, muy superior al número de víctimas de cualquier otro tipo delictivo. Por ello debe tener otra consideración muy diferente a la que tiene ahora en la vía penal y administrativa, ya que lo que se está haciendo actualmente no produce los resultados deseados de "siniestralidad cero". La Criminología Vial debería tenerse muy en cuenta en las campañas que tienen esa pretensión.

Concienciación

Espero que con este artículo haya dado unas pinceladas que sirvan para conocer los principios y pretensiones de la Criminología Vial y la gran importancia que tiene. Me gustaría que nos concienciásemos de ello cada vez que nos sentásemos al volante y tuviésemos en cuenta que un vehículo mal conducido o en malas condiciones, puede convertirse en un arma mortal para los demás y para nosotros mismos. Las normas de circulación están muy bien hechas, en general y se deben cumplir. En la mayoría de los siniestros viales se observa que se ha producido por incumplir alguna de ellas. Son muy pocos los casos en los que se determina que ha sido realmente un accidente; es decir, que en casi todos los casos, se podría haber evitado si se hubiesen cumplido las normas de circulación, muchas de las cuales son de lógica aplastante.

"La penas deben agravarse en determinados casos"

(*) Javier Durán es físico criminalista, investigador forense y criminólogo. Graduado en Ciencias Criminológicas y licenciado en Ciencias Físicas, ha trabajado en el Servicio de Criminalística de Policía Judicial de la Guardia Civil, donde ejerció como analista forense y portavoz del mismo. Colabora en materia de seguridad en medios de comunicación.

DETECTIVES DE LAS PALABRAS

Forenses lingüísticos que investigan casos de asesinato, terrorismo, ciberdelincuencia o violencia de género

Sheila Queralt, doctora y profesora en Ciencias del Lenguaje y **perito judicial** en **Lingüística Forense**, ha reunido en el libro "Atrapados por la lengua", que publica la editorial Larousse, 50 casos en los que el análisis lingüístico ha sido crucial para determinar la autoría. El volumen está prologado por el periodista de investigación Manu Marlasca.

La **lingüística forense** se dedica a analizar el lenguaje escrito u oral para aportarlo como una prueba en una causa judicial, explica Queralt, que quiere dar a conocer con su libro esta ciencia a la sociedad y los casos en los que cada vez más se requiere su colaboración.

La forense lingüística Sheila Queralt es doctora y profesora en Ciencias del Lenguaje

Asesinatos y otros delitos

Casos que van desde asesinatos a delitos de acoso, violencia de género y ciberdelincuencia, a denuncias por plagio o patentes, e incluso terrorismo: **Anabel Segura**, **Unabomber** y **Óscar Sánchez** son algunos de los muchos procedimientos que se resolvieron ayudados por estos detectives de la lengua, explica la autora.

> ***"En el lenguaje hablado y escrito las pistas que deja un delincuente son muchas"***

El de **Theodore Kaczynski**, el **Unabomber** que sembró el terror con cartas bomba que se cobraron la vida de tres personas entre 1978 y 1995, fue uno de los primeros casos en los que intervinieron los forenses lingüistas. Sus escritos fueron publicados y un fami-

"A veces no es tan importante lo que dice el delincuente como lo que hay detrás"

liar reconoció su estilo. Para un «**detective de la lengua**» es un conjunto de pruebas el que lleva a determinar una autoría: «en lenguaje escrito nos fijamos en las faltas de ortografía, en cómo se estructura una frase, cómo se ordena el contenido, el contexto, cómo se comunica con el interlocutor...», dice **Queralt**.

Los emojis -reconoce- son más complicados de analizar por sus diferentes sentidos, aunque ya ha habido denuncias por amenazas a través de emoticonos.

Las pistas del delito

En el **lenguaje hablado** las pistas que deja un delincuente son muchas, como demostró el experto en fonética de las grabaciones de los secuestradores de **Anabel Segura** o el que consiguió determinar que **Óscar Sánchez** no era un supuesto narco de Barcelona, aunque pasó 626 días en una cárcel italiana. «Encontrar a un sospechoso depende de la cantidad y material del que se disponga, ya que se puede tener mucho audio pero con ruido o un anónimo hecho por diferentes manos», indica Queralt.

Aunque a veces no es tan importante lo que dice el delincuente como lo que hay detrás: es lo que ocurrió con **Anabel Segura** cuando en una llamada se oyó de trasfondo a un niño decir la palabra 'bolo', muy característica de Toledo, por lo que los investigadores pudieron confirmar el lugar donde se había producido, recalca. Otro caso muy relevante para la experta es el de **Oscar Sánchez**, que permaneció 21 meses encarcelado en Nápoles (Italia) acusado de un delito que no

ATRAPADOS POR LA LENGUA

Prólogo de Manuel Marlasca para "Por la boca muere el malo"

Bienvenidos a la parte oscura de la lengua. Este libro de Sheila Queralt no es una creación artística, sino el relato de la experiencia de una detective de la lengua y de los casos reales que más han influido en su trayectoria profesional. De los casos que ya no están sujetos a secreto de sumario o bajo confidencialidad, claro. Como perito judicial en Lingüística Forense, la autora ha seleccionado 50 casos en que la contribución del análisis lingüístico ha sido crucial para determinar el grado de participación de los presuntos delincuentes. De ahí lo de «forense» y de ahí lo de «lingüística». Porque igual que dejamos nuestra impronta en todo lo que hacemos (abrir una puerta, enviar un mensaje o dejar nuestras pisadas en el barro), nuestra manera de expresarnos evidencia muchas cosas sobre nosotros y los lingüistas formados específicamente para ello son capaces de desentrañarlas. Desde el experto en fonética que supo encontrar la pista en las grabaciones de los secuestradores de Anabel Segura o del supuesto narco de Barcelona que pasó 626 días en una cárcel italiana, hasta el lingüista forense que analiza denuncias por amenazas o casos de suplantación de identidad.

cometió y en el que la lingüística sirvió no de acusación sino de defensa.

Bajo el disfraz

La acusación contra Sánchez se basó en una grabación de la voz de un narco que, tras ser comparada con una que se realizó a Sánchez posteriormente, tenía «diferencias abrumadoras».

También con las imitaciones de estilo los ciberdelincuentes intentan disfrazarse, pero es algo que, advierte Queralt, descubren estos detectives: no es lógico escribir una falta de ortografía y poco después construir perfectamente una frase, una falta de coherencia que no pasa desapercibida.

Es lo que descubrieron en el caso de **Rodrigo Nogueira**, un estafador en serie de mujeres, en el que Queralt participó para determinar si pertenecían a él diferentes textos en los que usaba distintas identidades con las que estafaba a sus víctimas a través de chats y correos electrónicos.

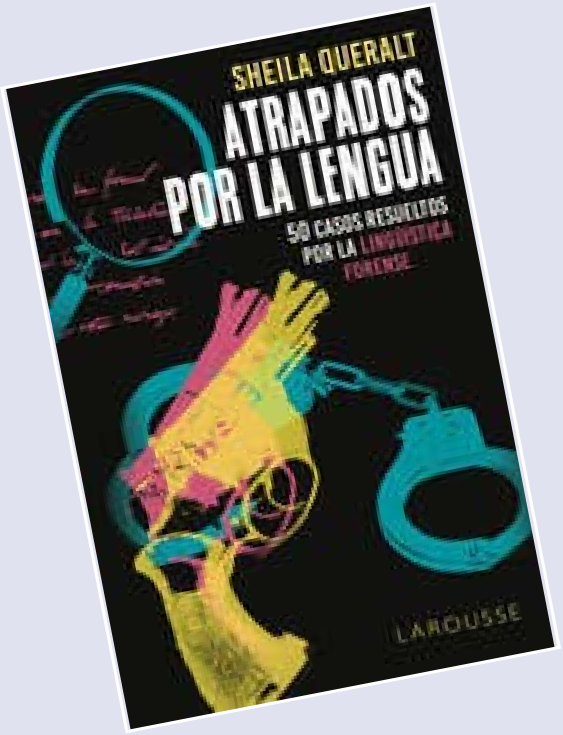

"Atrapados por la lengua", de Sheila Queralt, analiza 50 casos en los que el estudio lingüístico ha sido crucial para determinar la autoría

El caso del secuestro y asesinato de Anabel Segura se esclareció por el análisis de voz. En la imagen, los detenidos Emilio Muñoz Wadix, su mujer, Felisa García, y Cándido Ortiz

Asesinato de Helena Jubany

Otro de los casos en los que ha intervenido es en la **reapertura del caso del asesinato**, en 2001, de **Helena Jubany**, después de haber recibido un par de mensajes anónimos. En su momento fue detenida una sospechosa, que se suicidó posteriormente en prisión y dejó una carta asegurando que era inocente: «analizamos los anónimos y determinamos que esa persona no era su autora», dice Queralt, que confía en la resolución de este caso.

En asuntos de terrorismo, el papel de la **lingüística forense** tiene una labor preventiva, me-

"La lingüística forense se dedica a analizar el lenguaje escrito y oral para aportarlo como prueba en una causa judicial"

diante el asesoramiento para detectar palabras claves en redes sociales que lleven a una investigación y otra de análisis de comunicaciones interceptadas para determinar desde la geocalización, para saber si son personas captadas o provenientes de otros países; y además, el análisis de las reivindicaciones de las acciones o atentados, para determinar la fuente y los contenidos.

Atentados del 11-S

En el **11-S**, la intervención de los forenses del lenguaje fue también pedida por las aseguradoras: era muy diferentes las indemnizaciones si se trataba de un atentado o si se consideraban varios por lo que se encargó a lingüistas analizar el número gramatical (en singular, ataque, o en plural, ataques) que utilizaban los medios de comunicación cuando se referían a las **Torres Gemelas**.

También habla esta experta del lenguaje ambiguo, algo «típico» de la política actual y que ha visto al expresidente estadounidense, Donald Trump, uno de sus máximos exponentes.

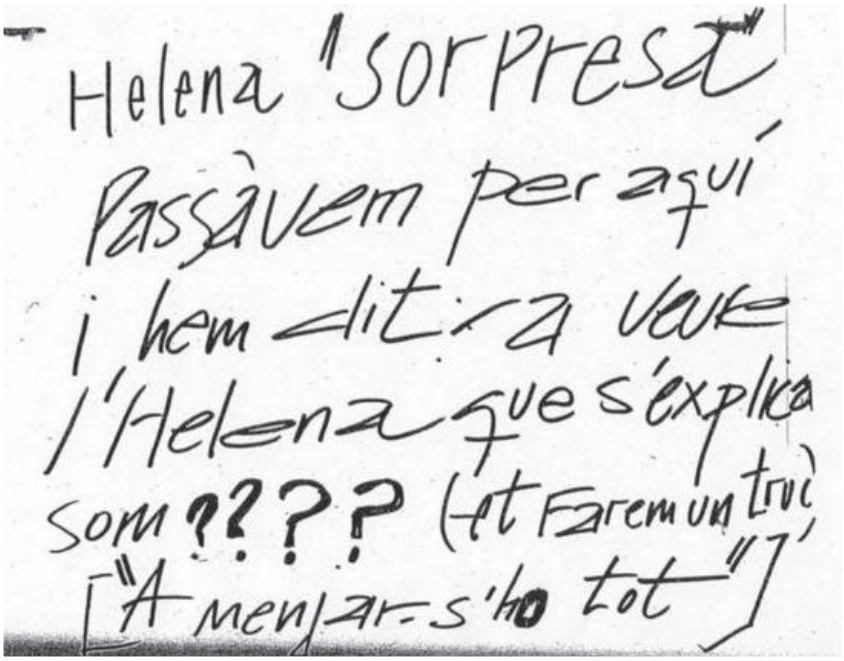

Crimen de Helena Jubany: un juego de rol, cinco sospechosos y un suicidio en prisión. En la imagen, el primer anónimo recibido por Jubany

Theodore Kaczynski, Unabomber, sembró el terror con cartas bomba que se cobraron la vida de tres personas. Fue uno de los primeros casos en los que intervinieron los forenses lingüistas

«Los políticos saben el efecto que el lenguaje puede causar en las personas y, como grandes conocedores de las capacidades del lenguaje, lo llevan al límite», dice la autora de «Por la boca muere el malo» y directora del Laboratorio SQ-Lingüistas.

(*) Pieza elaborada a partir del artículo original de Carmen Naranjo (Filandón), datos propios de revista UFP y fuentes abiertas. Prólogo de Manu Marlasca para "Por la boca muere el malo"

POLICÍAS HONORARIOS

Requisitos para la condición de funcionario honorario de la Policía Nacional

La condición de honorario en el Cuerpo Nacional de Policía goza de una larga tradición, ya desde el derogado Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado en 1975, se establecía esta figura. Con la puesta en marcha del nuevo Real Decreto 613/2020, de 30 de junio, se recupera y actualizan estas figuras.

Requisitos:

La nueva norma, a los efectos de concesión de este **título** a miembros de la Policía Nacional como funcionarios honorarios, exige entre otros requisitos:

1. Haber pasado a la situación de jubilación desde las de servicio activo, segunda actividad o servicios especiales.
2. Haber prestado como mínimo treinta y cinco años de servicios efectivos, a cuyos efectos se tendrá en cuenta el tiempo que las funcionarias o funcionarios hayan permanecido en periodo de formación o de prácticas o en aquellas situaciones en las que la permanencia se considere computable a efectos de antigüedad.
3. Carecer en su expediente personal de anotaciones desfavorables sin cancelar.
4. Estar en posesión de todas las condecoraciones a la dedicación al servicio policial y haber ingresado en la Orden al Mérito Policial.

Emblema central de la medalla a la dedicación policial

"La distinción de funcionario honorario se otorgará en la categoría que se poseyera al jubilarse"

Hay ciertos requisitos que no serán exigibles a la persona solicitante que se haya jubilado por incapacidad permanente derivada de lesiones sufridas en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

La distinción de funcionaria o funcionario honorario se otorgará en la categoría que se poseyera en el momento de la jubilación.

Personas ajenas al cuerpo

Por otra parte, los requisitos para que personas ajenas al cuerpo, y por tanto no funcionarios del mismo, sean nombradas con la distinción de miembro honorario de la Policía Nacional son los siguientes:

La distinción de miembro honorario de la Policía Nacional podrá ser otorgada por la persona titular del Ministerio del Interior a las personas que, no perteneciendo a dicho Cuerpo, se hubieran distinguido por los merecimientos contraídos en virtud de la labor realizada a favor de la misma, entendiéndose como tales la trayectoria profesional prolongada en beneficio de la función de la Policía Nacional y el haber obtenido, al menos en una ocasión, el ingreso en la Orden al Mérito Policial.

La distinción en estos supuestos se otorgará en los términos de "Policía Nacional Honorario u Honoraria", sin hacer referencia expresa a categoría profesional alguna.

Derechos

Derechos inherentes a las distinciones de funcionaria o funcionario honorario y miembro honorario externo de la Policía Nacional.

POLICÍA NACIONAL HONORARIO

El Ministro del Interior

Por haberse distinguido por una labor meritoria y una trayectoria relevante que concurren en

JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional y reuniendo los requisitos establecidos en su artículo 86 y en los términos que reglamentariamente se determinen, se ha servido otorgarle la distinción de

Comisario Honorario de la Policía Nacional

Por tanto, y con arreglo a los preceptos citados, expido el presente Diploma, por el que se conceden honores, prerrogativas y uso de las insignias que le corresponden a tenor de lo establecido.

Dado en Madrid, a de de

El Ministro del Interior

Fdo.: xxxxx xxxx xxxxxxxxx

Espécimen de diploma acreditativo

1. El nombramiento como funcionaria o funcionario honorario de la Policía Nacional llevará consigo la entrega a la persona interesada de un título acreditativo de tal distinción, así como de los distintivos de identificación, carné y placa emblema previstos específicamente.
2. El nombramiento como miembro honorario de la Policía Nacional llevará consigo la entrega a la persona interesada de un título acreditativo de tal distinción, así como del carné de identificación previstos específicamente. No llevará placa.
3. La distinción de funcionaria o funcionario honorario y miembro honorario de la Policía Nacional no facultará para el ejercicio de la función policial. Tampoco supondrá para quien la ostente beneficio económico o la concesión de derecho alguno más allá de los expresamente regulados en este real decreto.
4. En los actos y ceremonias oficiales los funcionarios y

"El nombramiento como funcionario honorario llevará consigo un título, los distintivos, el carné y la placa emblema"

funcionarias y miembros honorarios de la Policía Nacional ocuparán un lugar preferente, de acuerdo con las disposiciones protocolarias de la Policía Nacional.

Acto de entrega

El otorgamiento de la distinción de honorario u honoraria se realizará en **acto solemne**, procurando que coincida con fechas de especial conmemoración y relevancia en la Policía Nacional, salvo que razones de oportunidad y urgencia aconsejen otra cosa.

El acto de entrega tendrá lugar tras la publicación del nombramiento en la Orden General de la Dirección General de la Policía, en el cual se hará entrega del título acreditativo, así como de los distintivos de identificación que correspondan.

Pérdida de la distinción

La distinción de honorario u honoraria se podrá perder cuando las personas interesadas incurran en conducta contraria a los principios y valores que constituyen el Código Ético de la Policía Nacional u observen una conducta perjudicial para el prestigio de la misma. La pérdida de la condición de honorario u honoraria lleva aparejada la retirada de los distintivos identificativos y con ello la desaparición de los derechos inherentes al nombramiento.

Carné y placa insignia específicos para honorario

Divisas actuales del Cuerpo Nacional de Policía

"También se podrá nombrar "Policía Nacional Honorario" a personas ajenas al cuerpo"

EL QUINTO MANDAMIENTO

UNA COLUMNA DE CRIMEN Y CASTIGO DE **ALIPIO MORGADES**

NARCOS MACARRAS

Los grandes **patriarcas del narcotráfico** de Galicia en la década de los 80, **Sito Miñanco, Oubiña, Charlín**…, aprendieron una regla de oro para la buena marcha del negocio: no dar el cante y **no darle demasiado al gatillo**. En suma, pasar desapercibidos y, a ser posible, hacerse invisibles. No lo lograron del todo. **Oubiña** fue de los primeros en caer cuando quiso impresionar con su fabuloso pazo Bayón recién comprado a precio de oro. Ese fue el principio del fin.

Campo de Gibraltar

Los narcos macarras y violentos del Campo de Gibraltar no han aprendido nada de sus mayores mafiosos de aquí y de allá. Quizás porque hay diferencia de marca. Los *choros* **del sur**, desertores tempranos de la ESO, son bandas venidas arriba a las que les falta tiempo para **colgar sus fanfarronadas en el Facebook**. Los apodos hablan por sí solos: *El Messi, Los Chachos, El Potito, Los Castaña, Los Pantoja…*

Rambos de la droga

Robar vehículos todoterreno para transportar fardos de *hachís* y **conducir a lo rambo** hasta estrellarlos contra los radiopatrullas policiales que cortan el paso en una carretera deja a las claras que los **perdonavidas** ven demasiado cine de **El Vaquilla**, lo que no mengua un ápice su peligrosidad.

> ***"Ocurrirá como en Galicia; caerán poco a poco entre rejas y les relevará una nueva generación"***

Relevo

La sociedad andaluza se está movilizando, pese al tentáculo de los narcomatones en algunas barriadas. Ocurrirá como en Galicia; caerán poco a poco entre rejas y les relevará una nueva generación con la lección asimilada y la ESO casi terminada. Para llevar las cuentas del "negocio" tampoco hace falta estorbar mucho más tiempo en las aulas.

Programa de cursos de formación, actualización y especialización de UFP para 2022

		Solicitud	Inicio
Enero			
	II Experto en Intervención Policial con Okupas.	15/12/2021	01/01/2022
	I Especialista Investigador de Delitos de Odio y Discriminación.	15/12/2021	01/01/2022
	II Preparación Profesional en Prevención y Detección COVID-19.	15/12/2021	01/01/2022
Febrero			
	II Preparación Técnico Especialista en Formación Vial y Técnica.	15/01/2022	01/02/2022
	I Especialista en Gestión y Prevención de Conductas Suicidas.	15/01/2022	01/02/2022
	I Especialista Técnico en Intervención Policial en Acontecimientos Deportivos.	15/01/2022	01/02/2022
Marzo			
	II Preparación Grupos Operativos Especiales de Seguridad - GOES.	15/02/2022	01/03/2022
	I Técnico Especialista en Protección de Datos en el ámbito policial.	15/02/2022	01/03/2022
	I Experto Profesional en Intervención Policial con Menores.	15/02/2022	01/03/2022
Abril			
	V Preparación Unidades Especiales Subsuelo y Protección Ambiental.	15/03/2022	01/04/2022
	I Experto Táctico y Operativo en Protección de la Seguridad Ciudadana.	15/03/2022	01/04/2022
	I Experto Profesional en Riesgos Laborales en el ámbito policial.	15/03/2022	01/04/2022
Mayo			
	II Preparación Unidades Familia y Mujer - UFAM.	15/04/2022	01/05/2022
	I Experto investigador de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.	15/04/2022	01/05/2022
	I Especialista Profesional en Seguridad Aeroportuaria Policial.	15/04/2022	01/05/2022
Junio			
	II Preparación Especialista en Guardia de Fronteras FRONTEX.	15/05/2022	01/06/2022
	I Experto Técnico en Criminalística y Policía Científica.	15/05/2022	01/06/2022
	I Especialista Profesional en Unidades de Participación Ciudadana.	15/05/2022	01/06/2022
Julio			
	V Preparación Unidades Especiales de Guías Caninos - UEGC.	15/06/2022	01/07/2022
	II Preparación Dirección y Mando de Unidades de Intervención Policial – UIP.	15/06/2022	01/07/2022
	II Especialista Investigador de Delitos de Odio y Discriminación.	15/06/2022	01/07/2022
Agosto			
	V Preparación Técnico y Especialista en Telecomunicaciones.	15/07/2022	01/08/2022
	II Especialista en Conducción Táctica y Operativa Policial de Vehículos.	15/07/2022	01/08/2022
	II Experto Profesional en Riesgos Laborales en el ámbito policial.	15/07/2022	01/08/2022
Septiembre			
	VII Preparación Unidades Intervención Policial – UIP.	15/08/2022	01/09/2022
	II Especialista Técnico en Intervención Policial en Acontecimientos Deportivos.	15/08/2022	01/09/2022
	II Experto Profesional en Intervención Policial con Menores.	15/08/2022	01/09/2022
Octubre			
	VI Preparación TEDAX – NRBQ.	15/09/2022	01/10/2022
	II Técnico Especialista en Protección de Datos en el ámbito policial.	15/09/2022	01/10/2022
	II Experto investigador de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.	15/09/2022	01/10/2022
Noviembre			
	V Preparación Grupo Especial Operaciones - GEO.	15/10/2022	01/11/2022
	II Especialista Profesional en Seguridad Aeroportuaria Policial.	15/10/2022	01/11/2022
	II Especialista en Gestión y Prevención de Conductas Suicidas.	15/10/2022	01/11/2022
Diciembre			
	V Preparación Unidades Especiales de Caballería – UEC.	15/11/2022	01/12/2022
	II Experto Táctico y Operativo en Protección de la Seguridad Ciudadana	15/11/2022	01/12/2022
	II Especialista Profesional en Unidades de Participación Ciudadana.	15/11/2022	01/12/2022

Nota: Todos los cursos, salvo que se indique lo contrario, en tiempo y forma oportunamente, tendrán una duración de 3 meses desde su inicio y serán, previamente superados con éxito, incluidos en el expediente personal para su baremación oficial.

UFP ÉXITO ACREDITADO
CURSOS DE ASCENSO OFICIAL DE POLICIA, SUBINSPECTOR, INSPECTOR E INSPECTOR JEFE.

EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALÇOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMÁS.

F A D
F A D

900 16 15 15
www.fad.es
#CampañaFAD